

CONTRIBUCION AL ESCLARECIMIENTO DE LA PUGNA
TRADICION-REVOLUCION EN LA HISTORIA HISPANOAME-
RICANA: LA POSTRACION DEL COLEGIO DE LA SANTISIMA
TRINIDAD EN 1822

por ESTEBAN FONTANA

PROPÓSITO.

Existe en la historia hispanoamericana un momento muy especial —casi siempre se da inmediatamente después de la terminación de la guerra de la independencia— en que se enfrentan violentamente las fuerzas del pasado que pugnan por subsistir, y las del presente que se creen con derecho a hacer *tábulas rasas* con todo lo pretérito para imponer sus nuevas ideas. Mendoza, como Buenos Aires y casi todo nuestro país, vivió ese momento con más intensidad en la década 1821-31, aunque su estela se percibe a través de toda nuestra historia y aún hoy tiene cierta vigencia. Nosotros en este trabajo pretendemos estudiar el enfrentamiento tradición-revolución sirviéndonos de un episodio concreto —el desmoronamiento del Colegio de la Santísima Trinidad— y sacar conclusiones que en alguna medida serían valideras para toda Hispanoamérica según aquello de que “la identidad de desarrollo histórico entre los países hispanoamericanos admite que las conclusiones obtenidas al analizar un hecho acaecido en uno de ellos sean válidas para todos los demás”, usando palabras de Samuel Ramos.

El hecho en sí mismo ha sido estudiado por varios autores —algunos tangencialmente, otros más explícitamente—, coincidiendo todos en que fue causado sólo por razones ideológicas: por un lado estarían los oscurantistas y retrógrados cabildantes y por el otro los progresistas jóvenes que se habían nucleado alrededor del inquieto ideólogo Juan Crisóstomo Lafinur. De esta lucha saldrían victoriosas las fuerzas reaccionarias, obteniéndose como fruto el cierre del colegio. ¿No es por demás simplista y parcial esta interpretación? ¿No cabría aquí indagar un poco más profundamente la posición del ayuntamiento, que por otra parte era la institución representativa de toda la comunidad mendocina, y ver después si han entrado otros factores en el encadenamiento de los sucesos? Eso es precisamente lo que queremos hacer en esta monografía. El hombre es fundamentalmente histórico y no sólo se mueve por motivaciones ideológicas: al lado de éstas están las sociales, las económicas, las insti-

tucionales y muy a menudo, por qué no decirlo, también están los caprichos del exagerado regionalismo. En una fuente contemporánea encontramos relatado de esta manera el acontecimiento que nos ocupa:

“Esas circunstancias que sirven de pretexto para ocultar las cosas siempre con consideraciones individuales en desdoro de la reputación de un público; es mejor que a la distancia, las causas, y el resultado se conozcan a la vez y que el oprobio caiga sobre quien justamente lo merece. Mendoza tenía un colegio que era obra exclusiva del patriotismo. *Los respetables padres de familia le dieron el ser con sus donaciones así en especie como en efectivo* a porfía se disputan la pensión de construir uno, dos, o más cuartos y así concluyeron la obra: se hallaba muy avanzada cuando partió en 1817 el Ejército de los Andes *a pesar de los sacrificios con que preparamos esta heroica empresa*, luego se piensa dar la última mano al Templo de Minerva como en memoria del triunfo que habíamos conseguido: en efecto en noviembre se abren sus puertas a la juventud mendocina, con más provecho a la humanidad que allá en Roma las del templo de Jano: se hacen venir catedráticos de Buenos Aires, y se establecen las cátedras de Matemáticas, Filosofía, Dibujo e idioma Francés y latinidad; se agolpan los alumnos, y al cabo de poco tiempo suben al número de 50 y tantos: se hacían progresos extraordinarios que eran el tierno consuelo de los padres, y de los hombres que piensan: en 1821 se establece la cátedra de Leyes, y se aumentan sus fondos sin economía; *se llama un nuevo catedrático (Lafinur)*, y en 1822 comienzan los jóvenes a estudiar la Elocuencia, la música, a hacer sus aplicaciones en la Matemática, levantan un plano bien exacto del pueblo y sus arrabales.

En este estado es separado del colegio por el Ilustre Cabildo el el Rector, y el Catedrático de Filosofía (ignoramos los motivos porque no hubo un proceso para esta medida), *se vuelven a reponer, y se vuelven a quitar*, y entonces Rector, y Catedrático, y Colegiales y todo se ha disipado como el humo y hoy el colegio está sin un alumno: los amadores de la civilización en vez del plantel de las luces, encontrarán allí un vasto edificio desierto, cuya vista sólo puede satisfacer la misma curiosidad que recorriendo a Menfis, ya Palmira”¹.

Debido a que el autor de este fragmento vivía el problema, y sin que se lo haya propuesto expresamente, hemos podido entrever de sus líneas las causas principales del entredicho. En el primer subrayado hallamos la causa social-comunitaria-regionalista del hecho: el colegio había sido obra exclusiva de la comunidad mendocina y ningún forastero tenía derecho a

¹ MUSEO MITRE (en adelante M. M.). Periódico *El Verdadero Amigo del País*. Nº 20, Mendoza, 2 de marzo de 1823. Pág. 75.

cambiar su contextura intelectual y espiritual; por lo menos, sin mediar antes su consentimiento. En la segunda, vemos apenas esbozada la causa económica: pueblo y gobierno vivían una aguda crisis económica debido a los ingentes sacrificios que habían realizado para poner en marcha el Ejército de los Andes; amén de los gastos que insumía la lucha contra el bárbaro y los alzamientos anárquicos posteriores al año 20. El tercer y cuarto subrayado plantea la cuestión ideológica-institucional. La llegada de Lafinur a Mendoza reprodujo el mismo fenómeno que protagonizó Rivadavia en Buenos Aires, es decir la escisión de la comunidad, hasta este momento unida, en dos bandos irreconciliables: el que defendía la tradición heredada de la Madre Patria, y el que quería, con la sola excepción de la Religión (cosa también muy discutible, como veremos en su oportunidad), echarlo todo abajo. Leamos sus exactos términos:

“Si se exceptúa la Religión, el más bello presente que el Cielo ha hecho a la Tierra, es preciso olvidar todo lo que aprendimos de ellos; porque al través del velo del misterio con que ocultaban sus inicuas maniobras, no se descubre más que ridículas instituciones, y los abusos más enorme que hicieron nuestra ignominia. Si queremos ser libres es menester romper todos los hilos de esta espantosa trama, y preparar el camino hacia la prosperidad por una nueva educación. Esta es la piedra angular sobre que debe reposar el edificio de la Sociedad. Sería en vano entablar la más bella forma de gobierno, y dictar las mejores leyes si las costumbres no estuviesen en consonancia con ellas, porque no serían más que una vana estatua formada en el aire, que sería destruida por el más leve sacudimiento”².

El contenido de la tradición hispánica se reduce en lo general a dos rubros: la catolicidad como misión espiritual y las libertades forales como garantía de plenitud política³. En contra de ambos contenidos arremetieron Rivadavia en Buenos Aires y Lafinur en Mendoza. A la Religión se la atacó despersonalizando su Dios y secularizando a sus sacerdotes. Las antiguas libertades forales quedaron heridas de muerte por la extinción del cabildo⁴. ¿Tenían o no razones poderosas los cabildantes mendocinos para oponerse a Lafinur, y los caudillos federales para eliminar a Rivadavia del escenario político? Tanto la acción de unos y otros hemos llegado a la convicción de que se trata de un verdadero movimiento romántico instintivo y autóctono que preparó e hizo posible las teorizaciones de la generación del 37. Es Ricardo Rojas el que nos ayuda con su indiscutida autoridad en este trance:

² *Ibidem*.

³ Elías de TEJADA, Francisco. *La monarquía tradicional*. Madrid, ediciones Rialp, 1954.

⁴ “El municipio, expresión de la verdadera, legítima y sacrosanta libertad española” (MENÉNDEZ PELAYO). Citado en GAMBRA, Rafael: “La monarquía social y representativa en el pensamiento tradicional”. Madrid, ediciones Rialp, 1954. Pág. 35.

“El romanticismo que se inició en Alemania, pasó a Francia por obra de madama Staël y de Francia vino al Plata por obra de Echeverría, pero éste nada significaría en nuestra historia sino hubiera logrado repercusión social, ni ésta se hubiera producido a no ser la preparación anterior del alma argentina. Quiero creer que la nueva sensibilidad, ya existente en la vida real, hubiérase manifestado con ese u otro maestro, bajo ese u otro nombre, cualquiera que fuese la explicación doctrinaria que se hubiera dado a la actitud ingénita. En todo caso, lo importante de la evolución de nuestra cultura es aquella actitud social, no su doctrina librecasca; es decir, la sensibilidad del hombre nuevo y no el objetivo con que hayamos de calificarla. Por otra parte, los tres elementos característicos de la doctrina romántica hallábanse implícitas en nuestra obra revolucionaria, o sea la vocación de la libertad, la emoción de la naturaleza y el sentimiento de la historia”⁵.

La generación de 1810 y la de 1821 en nuestro país fue inspirada sobre todo por las ideas políticas venidas de Francia y Estados Unidos, personificados estos dos países por Rousseau y Jefferson respectivamente⁶. Para estos dos autores la conciencia nacional no se basaría en el respeto por las tradiciones históricas sino que era sólo un acto de voluntad política. En Rousseau este acto de voluntad política era total, ya que expresaba que el individuo debía aniquilar todos sus derechos personales para así permitir que surgiese la voluntad general. Así el contrato social creaba a la nación como un estado dotado del control absoluto sobre los individuos. Por su parte, Jefferson sólo admitía como constituyendo a la nación y a la conciencia nacional, las puras leyes nacionales. Algo así como lo que puso en práctica Rivadavia en sus años de apogeo.

Pero contemporáneamente con el suceder de la revolución americana surgía en Europa una reacción contra estas tendencias que sostienen todo sobre la base de una voluntad política: se trata de la línea historicista o romántica que deja de lado decisivamente en la creación de la conciencia nacional lo puramente volitivo. Herder en Alemania es uno de los precursores de este movimiento al considerar que el instrumento de penetración en la vida de un pueblo está dado por el sentimiento. La filosofía de las Luces tuvo en Alemania un corto período de gestión pues sus pensadores pasaron rápidamente a una posición anti-intelectualista y anticosmopolita que daría origen al Sturm und Drang (Tempestad e impulso). Frente a los problemas de su tiempo, los románticos alemanes:

⁵ ROJAS, Ricardo: *Historia de la literatura argentina*. Buenos Aires, editorial Kraft, 1960. Tomo V. Pág. 256.

⁶ PRO, Diego F.: “Periodización y caracterización de la historia del pensamiento argentino”. En revista *Universidad*, nº 51. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1962. Gran parte del esquema ideológico que pasamos a desarrollar lo hemos aprendido de este excelente y generoso profesor que en nuestra Facultad tiene a su cargo la cátedra “Historia del pensamiento y la cultura argentinos”. Para él, pues, nuestro sincero agradecimiento.

se resisten a los actos y a los pensadores que quieren intervenir o bien orientar a la historia. De aquí que se opusieran a Federico el Grande, a quien rechazan porque hace política de fuerza, entendiendo que junto a una actitud de este tipo no puede verificarse la creación de una conciencia nacional. Esa conciencia nacional se lograría en una comunidad de pueblo, de raza, de lengua, de tradiciones comunes, sin que intervenga para nada en ella la voluntad política.

Burke es otra fuente importante para la formación del pensamiento romántico anti-revolucionario:

“Burke enfrenta, en un cuadro violentamente contrastado, a la Revolución francesa, geometría orgullosa edificada sobre una tabla rasa, con la Constitución inglesa, cuya profunda sabiduría no reside en algunas reglas o principios, sino en una amplísima y sutil armonía de costumbres, prejuicios e instituciones concretas depositadas en el curso de los siglos; las cuales, frecuentemente, sin excluirse entre sí, se han superpuesto armonizado y “fundido”, suscitando naturalmente el diálogo alternativo de los partidos políticos, cuyo papel consiste, a la vez, en estimular y equilibrar ese organismo vivo que es la Constitución británica.

Esta antítesis entre las dos Constituciones y las dos libertades constituye el telón de fondo sobre el que Burke proyecta, a propósito del comienzo de la Revolución francesa, los principales temas de una filosofía del conservadurismo”⁷.

Existe entonces perfectamente dilucidado un pensamiento anti-revolucionario, historicista y romántico que se opuso al Siglo de las Luces, a los que todo lo querían arreglar a fuerza de leyes perfectas y universales. En Mendoza también ese movimiento de oposición, no al nuevo país sino a las nuevas ideas, existió y por los mismos motivos. Es claro que los cabildantes no tuvieron teóricos de la talla de un Herder, de un Burke, de un de Maistre, de un Fichte, o de un Hegel, que supieran expresar como ellos lo hicieron sus críticas a la acción revolucionaria. ¿Pero por ello debemos llamarlos oscurantistas, retrógrados, enemigos declarados de la cultura? En todo caso todos los grandes pensadores que hemos nombrado más arriba merecen ese epíteto. Y no creemos que nadie se anime a llamarlos de esa manera. No, los cabildantes no fueron enemigos de la cultura; al contrario, tenemos pruebas irrefutables que nos dicen que desde mediados del siglo XVIII la comunidad mendocina por medio de sus hombres más representativos venía bregando por un colegio que estuviera a la altura de sus apetencias intelectuales. Y veremos que en varias oportunidades ese esfuerzo logró realizarse. En lo que ocurrió en 1822 no entró de modo alguno una motivación negativa, sino que todo se hizo en defensa de las tradiciones más caras de la comunidad. Y ya que llevamos tantas veces hablando de tradiciones, creemos haber llegado el momento

⁷ TOUCHARD, Jean: *Historia de las ideas políticas*. Madrid, editorial Tecnos. 1961. Pág. 374.

de definir exactamente lo que debemos entender por tal. Un conocido filósofo americanista nos lo dice de este modo:

“Un país no puede vivir sin tradición. Un pueblo es una realidad histórica; y así como no puede privarse de su suelo, que es su espacio, tampoco puede romper con la tradición, que es su tiempo. Pero, como la vida es esencial novedad, el problema a que se enfrentan el pensador y el buen político es el de combinar lo nuevo con lo viejo. Para guiar la marcha de un país hacia adelante hay que tener sentido de la continuidad histórica. Pero esta continuidad no es pura fluencia que mane sin esfuerzo ni intención. El pasado no puede impulsarnos por sí solo hacia el porvenir. Es incumbencia nuestra seleccionar del pasado esa intención directiva, ese sentido de una misión presente y futura. Vivir es en parte revivir. El mismo concepto de tradición envuelve el de renovación. Sin ésta, la tradición se paraliza, y ya no es entonces tradición; el cuerpo de un pueblo se muere, y su pasado se archiva en la memoria infiel de los otros pueblos”⁸.

Bien en claro queda que nunca confundiremos tradición con quietismo. La historia es esencialmente dinámica y nadie puede parar su marcha. Todo el problema consiste en ver cuál es la mejor manera de asimilar lo nuevo: si borrando todo lo viejo para que lo nuevo lo reemplace totalmente, o adaptando poco a poco los progresos del presente al cuño del pasado. Aquí no trataremos entonces la Ideología o el Romanticismo como doctrinas filosóficas en sí, sino veremos simplemente cuál de sus dos actitudes frente al pasado tiene más garantías de eficacia para el orden social.

ALGUNOS ANTECEDENTES.

La comunidad mendocina no desconocía lo que era la inquietud intelectual. No había cerrado las puertas a las novedades del presente y mantenía un activo intercambio con el mundo exterior, aún desde los tiempos de la colonia. El apoyarse en otros autores nos parece un excelente instrumento para librarse del subjetivismo:

“Lo que llama la atención, es que en plena “tierra adentro”, a más de mil kilómetros de Buenos Aires, existieran núcleos que, pese a la larga “noche colonial” y a la exhaustez en que la dejó la guerra de la emancipación, ostenten tal grado de cultura que los capacite para encarar toda clase de problemas sociales. Es que Mendoza había absorbido, en razón de su ubicación geográfica, un continuo aporte cultural europeo. En plena co-

⁸ NICOL, Eduardo: “Libertad y comunidad”. En revista *Cuadernos Americanos*. Año VII, vol. XL. México, julio-agosto de 1948. Pág. 82.

lonia tuvo sobrada ocasión de espigar de viajeros civiles, militares y eclesiásticos, que aquí debieron esperar a que la cordillera nevada les diera paso, toda esa cosecha verbal, novísima y palpitante, que le rindieron los que han visto y oído las cosas del mundo. Este ininterrumpido trato con gentes de procedencia europea que acababan de pasar por Buenos Aires o Santiago de Chile, fue cimentando una cultura curiosa, ávida, sedienta de novedades, insatisfecha a fuerza de esperar nuevos viajeros noticiosos. . . .”⁹.

Nosotros hemos tenido oportunidad de palpar esa avidez, ese continuo deseo de progresar culturalmente. Al estudiar la historia de los colegios medio-superiores de Mendoza¹⁰ constatamos cuatro pedidos serios de la comunidad para que se creara un convictorio de enseñanza superior, antes de la inauguración del colegio de la Santísima Trinidad en 1817. Veamos rápidamente los detalles.

Primero. Hacia 1762 Mendoza contaba con una escuela regentada por los jesuitas en la que ya se enseñaba latinidad y filosofía. En abril de ese año, los cabildos de Mendoza y de San Juan elevan a la Audiencia de Santiago de Chile un petitorio para que se accediera a la fundación en la primera ciudad nombrada de un colegio convictorio¹¹. Allí se decía que los padres jesuitas cedían el local que tenían y establecerían sin gastos para el erario real la cátedras pedidas, a saber, gramática, filosofía y teología. La contestación de la Audiencia no se hizo esperar: “No ha lugar, y la parte ocurra a Su Majestad en su Real y Supremo Consejo de Indias en la forma ordinaria”. Aunque no era una negación definitiva, sin embargo las diligencias no prosperaron quizás por la intervención que le cabía en la iniciativa a la Orden que pocos años después sería expulsada de todo el imperio español.

Segundo. La expulsión de los jesuitas dio lugar a que en su colegio se instalara una Casa Real de estudios bajo la tutela de una Junta Municipal de Temporalidades¹². Las cátedras que se enseñaban eran las mismas que en el colegio jesuita: primeras letras, latinidad y filosofía. No contentos con esto, la Junta Municipal y el cabildo aprovecharon

⁹ DRAGHI LUCERO, Juan: Estudio preliminar a *El Eco de los Andes*. Universidad Nacional de Cuyo. Instituto de Investigaciones Históricas. Mendoza, talleres gráficos Atlas, 1943.

¹⁰ FONTANA, Esteban: “Desarrollo de la educación medio-superior en Mendoza. 1757-1939”. Trabajo que será publicado en la *Memoria histórica* que está preparando la Facultad de Filosofía y Letras (U.N.C.) festejando su 25º aniversario. En prensa.

¹¹ Los detalles de este suceso se pueden ver en FURLONG, Guillermo: *Los jesuitas en Mendoza*. Buenos Aires, talleres gráficos San Pablo, 1949.

¹² FONTANA, Esteban: “Obra educativa de la Junta Municipal de Temporalidades de Mendoza”. (Primera parte: 1769-1785). En *Revista de Historia Americana y Argentina*”, N° 5 y 6. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Historia. Mendoza. 1960-61. La segunda parte está inédita. La Municipalidad de Mendoza la premió con el segundo lugar en el certamen “Ricardo Rojas” en el corriente año.

una visita de inspección del gobernador intendente, Marqués de Sobremonte, en enero de 1788, para renovar el pedido de 1762. Y no se detenían en un mero pedido general los representantes de la comunidad. Llegaron hasta indicar inteligentes detalles organizativos que convertirían a estos hombres en precursores de la inclusión de nuevas materias en el rígido plan de estudios de la época. Una de ellas es nada menos que la historia profana. Esta materia sólo se enseñaba como complemento o aclaración de otras —por ej., de la historia sagrada—, pero nunca como materia separada. Y he aquí que en un pequeño villorio sin mucha tradición educativa y por supuesto, sin grandes intelectualidades entre sus habitantes, aparece la intención de darla, y hasta se explayan en un método para impartirla. ¿Se los puede tachar de oscurantistas a estos ciudadanos? Y no hay que olvidar que estamos en 1788...

Tercero. La anterior solicitud tampoco prosperó y eso significó la inexorable decadencia de la Casa Real de estudios. Las autoridades virreinales terminaron por entregar el colegio a los franciscanos en 1798. Pero antes que esto sucediera, toda la comunidad se movilizó para que se fundara el tan ansiado convictorio. Junta municipal, cabildo, memoriales populares, un apoderado especial que viajó a Buenos Aires con ese objeto: todo fue inútil, la ruina definitiva del colegio se consumó.

Cuarto. Aquí llegamos al antecedente más próximo de la creación del colegio de la Santísima Trinidad. Prácticamente las diligencias practicadas en 1808 y 1809 por caracterizados vecinos de Mendoza produjo la fundación del instituto¹³. El autor de la iniciativa es en esta ocasión D. Joaquín de Sosa y Lima (retengamos este nombre, pues en los sucesos de 1822 tendrá una actuación destacadísima), quien es secundado espléndidamente por la mayoría de los principales vecinos de la ciudad. Solicitaban la erección de un colegio "con los fueros y privilegios de Real" y apoyando esta solicitud decían los cabildantes:

"Con este conocimiento promovió este Cabildo con el mayor anhelo en los años pasados de acuerdo con la Gobernación Intendencia de la Provincia la fundación de dicho establecimiento o casa de estudios, en el colegio de los ex-jesuitas pero tanto por falta de fondos como por otros adversos incidentes vió con dolor frustradas sus esperanzas"¹⁴.

Palabras son éstas que nos demuestran claramente la continuidad de todos estos proyectos que se inician en 1762. Decíamos que el fruto mediato de estas diligencias fue la erección del colegio de la Santísima Trinidad lo cual lo erige en la concreción de tantas esperanzas fallidas. Hasta aparece en esta emergencia una junta al estilo de aquella otra,

¹³ QUESADA, Héctor C.: *El Colegio de la Santísima Trinidad. Antecedentes de su creación*. Mendoza, imprenta Best, 1945.

¹⁴ *Ibidem*. Pág. 18.

la Municipal de Temporalidades, que tantas inquietudes mostrara en la conducción de la enseñanza: ahora se trata de "un Cuerpo o Junta particular, a quien se confiase el depósito y manejo económico de estos intereses para que a su dirección corriere todo el mecanismo de dicha obra, como en las demás ocurrencias relativas a lo formado de la enseñanza". Y en esta ocasión todo anduvo sobre ruedas. Se llegaron a recaudar "la cantidad de 28.162 pesos 2 reales sin contar los que se contribuirán por muchos vecinos luego que sepan ciertamente que la licencia para la fundación se halla conseguida"¹⁵, porque es de saber que todo el presupuesto del instituto debía correr por cuenta de la ciudad. Es realmente extraordinaria, y ello lo debemos tener muy presente, la colaboración puesta de manifiesto en esta ocasión por la comunidad mendocina: lo reunido alcanzaba tranquilamente para construir el colegio e invertir el dinero restante en alguna empresa de tal modo que anualmente e indefinidamente alcanzara para cubrir los gastos de funcionamiento del mismo. Ante tal demostración del afán cultural de la ciudad, Cisneros no pudo menos que transigir y el 21 de noviembre de 1809 dictaba el decreto tan ansiado de creación del nuevo colegio: paradójicamente, cuando la ciudad había logrado vencer las resistencias de la administración hispánica, las preocupaciones que traería aparejadas las luchas por la libertad, demoró por largos siete años la puesta en marcha del establecimiento tan laboriosamente conseguido.

Luego de la partida de San Martín rumbo a su destino de gloria, Mendoza pudo pensar un poco más en sí misma. Las tropas libertadoras habían dejado expeditas las instalaciones donadas por el Pbro. José Toribio Moyano Cabral para que funcionara el colegio proyectado, y entonces los trabajos funcionales se aceleraron¹⁶. Nos dice Hudson que llegaron a colocarse dieciséis mil pesos fuertes a interés e hipoteca al cinco por ciento anual¹⁷. No obstante, los apuros económicos que sufrió el Pbro. Guiraldes durante su rectorado nos hacen sospechar que tarde y nunca se pudo rescatar ese dinero invertido. Por su parte, los vecinos, contrastando con su anterior generosidad, poco y nada auxiliarán al colegio. Esto tiene una explicación lógica:

"Las medidas de carácter económico a que podía apelar (San Martín durante su gestión gubernativa en Cuyo) eran desdichadamente elementales dada la carencia de industrias y la exigüidad del movimiento comercial. Empréstitos forzosos con vagas promesas de devolución; multas por atacar en alguna forma al nuevo sistema; aportaciones obligatorias de dinero y especies y donativos "espontáneos", etc., etc. Se apeló a todas las formas

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: "El Colegio de la Santísima Trinidad". Artículo incluido en *Contribuciones para el estudio de la Historia de América. Homenaje al doctor Emilio Ravignani*. Buenos Aires, talleres Peuser, 1941.

¹⁷ HUDSON, Damián: "Recuerdos históricos sobre la Provincia de Cuyo". Mendoza, *Revista Mendocina de ciencias*, 1931. Pág. 14.

de exacciones lo que permitió, a duras penas, alcanzar la serie de gastos que originaba el acrecentamiento de la fuerza armada y el obligatorio funcionamiento de otras fuerzas accesorias, que permitían el aprovechamiento integral de la entidad ofensiva. Agréguese que a la carencia de bienes materiales sólo se contaba con una población exigua —Mendoza difícilmente podría sobrepasar a los 25.000 habitantes—, y este elemento se dispersaba en lejanos núcleos, salvo la capital y sus vecindarios inmediatos. Conviene recordar que de antiguo se vivía con miserable standard de vida y que la mayoría de estos habitantes eran reaccionarios a los trabajos difíciles y penosos. Una tradición de vida relativamente fácil y el goce de cosechas más o menos abundosas, habían acostumbrado a gran parte de la población a cierto quietismo y conformidad primitivas, que se reforzaba en el sentir de la gran cantidad de mulatos y mestizos sin aspiraciones ni inquietudes constructivas”¹⁸.

No obstante todos estos inconvenientes pecuniarios, en junio de 1817 se reorganiza la comisión ad-hoc integrándose con el “Defensor de Menores Manuel Calle, el Síndico procurador general José Cabero, D. Clemente Godoy y el Pbro. Lorenzo Guiraldes en reemplazo del Vicario D. Domingo García”¹⁹. Sería esta comisión la que, contando con la inapreciable colaboración del diputado mendocino ante el Congreso Constituyente de Tucumán, D. Tomás Godoy Cruz, ultimaría los detalles para que el novel colegio que se llamó de la Santísima Trinidad abriera sus puertas solemnemente el 17 de noviembre de ese año²⁰.

Por fin Mendoza hacía realidad su sueño tan largamente atesorado. Y a fe que durante los cinco años que siguieron a su fundación, el colegio estuvo a la altura de las esperanzas cifradas en él, constituyéndose en el tercer colegio medio-superior en orden de jerarquía que tenía el país, después del de la Unión del Sud de Buenos Aires y el de Monserrat de Córdoba. Acorde con eso, se procuró desde un principio conseguir la mejor gente para que regenteara los estudios. Así, se ofreció el rectorado a un magistrado famoso, el Dr. Diego Estanislao Zabaleta, deán de la catedral de Buenos Aires y gobernador del Obispado, quien en esos momentos actuaba al lado de Godoy Cruz como diputado en el Congreso. Sus múltiples obligaciones en la capital le impidieron aceptar el ofrecimiento, por lo que se nombró al Pbro. José Lorenzo Guiraldes como rector interino, lo cual resultó todo un acierto, visto la total entrega que hizo este

¹⁸ DRAGHI LUCERO, Juan: Introducción al “Libro copiador de gobierno y hacienda de 1816”. En *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*. Tomo III. Mendoza, 1950. Pág. IX.

¹⁹ QUESADA, Héctor: *Ob. cit.* Pág. 38.

²⁰ Además de los artículos ya citados de Quesada y Morales Guñazú, recomendamos muy especialmente para ver los detalles organizativos y vicisitudes posteriores del colegio al trabajo de GARGARO, Alfredo: *Plan de estudios y Reglamento inéditos del Colegio de la Santísima Trinidad de Mendoza*. Santiago de Estero, 1943.

sacerdote de sus talentos en pro del colegio. Nos interesa desde un principio subrayar este concepto que será en su momento de importancia clave para cuando lleguemos a la ruina del colegio: el P. Guiraldes y sólo él fue el que mantuvo a flote las arcas del instituto. Cuando fue separado del cargo en 1822, nuestro hombre presentó la rendición de cuentas por el período comprendido entre su apertura y el 31 de diciembre de 1820, cuentas que al ser observadas por un miembro del cabildo, dio lugar a que el acusado presentara una elocuente réplica en la que prueba hasta qué punto se sacrificó por el colegio. Un autor que ha tenido entre sus manos el citado documento hoy perdido— nos dice de él lo siguiente:

“Sostenía finalmente en el referido documento, el canónigo Guiraldes, que el colegio de la Santísima Trinidad era obra exclusivamente suya, pues al recibirse de él, su edificio no tenía materialmente más que montones de basura, y que los escasos fondos con que contaba se reducían al ramo de alcabalas, que producían de 600 a 700 pesos, más 105 que redituaban los 2.100 pesos que existían colocados a interés, con lo que, sin otros auxilios ni protecciones, pagaba 1.200 pesos al profesor de matemáticas Lozier, 350 pesos al director de la academia de dibujo Vicente Muñoz, 450 pesos al vicerrector presbítero Nolasco Mayorga y 450 pesos al rector, todo lo cual sumaba la cantidad de 2.700; haciendo presente que si la Junta Protectora consideraba tarea fácil cubrir 2.700 pesos de gastos con entradas que sólo alcanzaban a 1.000, la invitaba a que lo realizase”²¹.

Las cosas que hizo este patriota para mantener al establecimiento en pie fueron innumerables: él mismo dice en su alegato que lo único que le faltó hacer, fue ponerse las alforjas al hombro y salir a mendigar de puerta en puerta. Sin embargo, lo logró. Es de preguntarse ahora: ¿tendrían sus reemplazantes el mismo ardor, la misma paciencia que tuvo este verdadero héroe civil para continuar sosteniendo un colegio de la nada? Aquí tenemos claramente planteada la causa económica del cierre del colegio. Veamos ahora la causa ideológica que se concretiza en un nombre: Juan Crisóstomo Lafinur.

Los biógrafos de este ilustre personaje ya casi no han dejado resquicio de su vida sin examinar²². Tuvo a su cargo la cátedra de filosofía en el colegio de la Unión del Sud durante los años 1819 y 1820, siendo el introductor en los claustros medio-superiores de nuestro país del pensamiento de la Ideología.

²¹ MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: *Ob. cit.* Pág. 29.

²² Los dos clásicos a este respecto son GEZ, Juan: *El doctor Juan Crisóstomo Lafinur*. Buenos Aires, Cabut y Cía. editores, 1907; y la Sra. Delfina VARELA DOMINGUEZ DE GHIOLDI tiene dos ensayos: *Juan Crisóstomo Lafinur. Una cátedra de filosofía* (Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1934) y el prólogo al *Curso filosófico* de LAFINUR (Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Filosofía. Buenos Aires, 1938).

“Lafinur sigue en su curso a Condillac y Destutt principalmente cuyas ideas campean en sus cuestionarios, conclusiones, objeciones y respuestas sobre las facultades de sentir y el origen de las ideas. En su ideología da una importancia esencial a la lógica y al lenguaje apartándose del estéril ergotismo. Establece con Locke y Cabanis que no existen las ideas innatas, pues ellas fueron adquiridas por impresión externa e internas o de movimientos obrados en el sistema nervioso o centro cerebral.

En moral sigue las doctrinas del abate Mably, y al hablar de Dios exclama con Voltaire: “Si Dios no existiera, sería necesario inventarlo”, y termina con Rousseau agregando, que hay dos cosas que la filosofía debe respetar: Dios y la inmortalidad del alma”²³.

Dijimos al principio que no entraríamos a examinar los diferentes sistemas de ideas que en nuestro asunto entran en juego. Lo que sí nos interesa destacar es la forma en que quiso Lafinur hacer triunfar sus ideas: ningún respecto por el pasado que calificaba de página gris la cual había que hacer lo posible por olvidar. El P. Furlong en su documentada obra sobre el “Origen y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata”, nos habla claramente de que las nuevas ideas ya se venían asimilando a la vieja escolástica desde mediados del siglo XVIII. Era ese el procedimiento y no barrer con todo lo tradicional, porque en el mensaje de los siglos debe siempre existir algo aprovechable. Lo que más nos debe llamar a la reflexión es que esa ideología que se pugnaba por introducir en nuestra patria, por ese tiempo ya estaba pasando de moda en las aulas parisinas, de donde procedía. Roger-Collard encontraba de criticable en esa doctrina no precisamente su materialismo sino su idealismo,

“pues construye toda la realidad con las pasajeras impresiones que los objetos dejan en nosotros; con lo cual resulta que el “yo” no es más que un conjunto de sensaciones, sin sustancia ni identidad a través del tiempo; la naturaleza, una colección de cualidades sensibles, una serie de imágenes sueltas y sin fuerza activa alguna; Dios, en fin, una colección de efectos. La sustancia de Dios se desvanece como la de la naturaleza y la del alma. No es Condillac el único culpable, sino todos los filósofos modernos con él; todos después de Descartes han comenzado por el “je pense” y, habiéndose encerrado en su yo, no han podido encontrar salida, y como no han visto más que sus ideas o sus sensaciones han puesto en duda la realidad del mundo exterior. Las consecuencias son deplorables en el orden moral. Todavía los filósofos del XVIII creían en la existencia de Dios al mismo tiempo que en la suya; estaban incluso infinitamente más seguros de ella que de la del mundo y aún de la propia. Sin

²³ GEZ, Juan W.: *Ob. cit.* Pág. 61.

embargo, si el hombre se encuentra completamente a solas con Dios, puede seguir siendo un ser religioso, pero no un ser propiamente moral; es decir —se trata casi de una misma cosa para Roger-Collard— un ser social. La filosofía moderna, quiéralo o no, hace de cada hombre un egoísta, porque separándolo del mundo exterior, del que duda, le separa al mismo tiempo de sus semejantes y le reduce a espantosa soledad”²⁴.

Por supuesto, toda esta brillante disquisición no se separa un ápice en su esencia de la crítica un poco chapucera que le hiciera a las ideas de Lafinur el pintoresco P. Castañeda: “andan por las nubes y se olvidan de apoyarse en el suelo que pisan”. Sin embargo, Roger-Collard es un extraordinario filósofo, mientras que el P. Castañeda no es más que un fanático... ¡Ah, cuándo aprenderemos a juzgar con objetividad los hechos de nuestra historia!

Más importante que la doctrina introducida por Lafinur es su actitud de combate, como lo proclama su máxima panegirista:

“Pero se había propuesto remover el ambiente mental de su patria, por medio de “las luces, el saber y el progreso”. Por eso levanta refutación contra Rousseau para sostener con D’Alembert y Condorcet que “las ciencias no han podido corromper las costumbres ni empeorar al hombre”. Por el contrario, dirá, el peor de los males es la ignorancia. Este es su punto de partida. No es “snobismo” lo que mueve su enseñanza liberal. Es el ansia profunda de servir a la patria por una nueva vía. Su actuación en la Sociedad Secreta “Valeper” —posterior a su enseñanza filosófica— y su prédica periodística nos ponen ante un plan deliberadamente concebido. Se ha propuesto enseñar a sus discípulos —hombres de mañana— a manejar los acontecimientos que ocurren en el país por el “análisis crítico” y por el “libre examen” de ellos, prescindiendo de la teoría teológica a que se los quería someter.

Se ha propuesto hacer de la luces, del saber natural y de la razón, instrumentos de acción ciudadana.

Promover los progresos materiales y culturales de su patria, estremeada por intereses mezquinos, es su doctrina confesada públicamente; “terminar con las discordias nacidas de la ignorancia, del prejuicio, de la rutina y de la intolerancia”. Son los cuatro fantasmas nacionales que constituyen el “leit-motiv” de su prédica periodística en Buenos Aires, en Mendoza y en Chile.

Que no es un filósofo, que es un expositor, ni siquiera original, lo aceptamos. Pero sus enseñanzas tienen un profundo valor pragmático en nuestra evolución nacional. Quiere poner la filo-

²⁴ DIEZ DEL CORRAL, Luis: *El liberalismo doctrinario*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1945. Pág. 33.

sofía al servicio de las necesidades culturales de la joven nación; quiere provocar una reacción intelectual que la salve; quiere ofrecer el camino del pensamiento nuevo, la senda liberal laica, porque un país que busca ser libre —postula— debe comenzar por la emancipación mental de su pueblo.

Para ello, nada mejor que promover el movimiento desde los altos estudios. Así vincula al público con su cátedra; y sus enseñanzas, sobrepasando el aula, ganan la calle, el púlpito, la tertulia, la prensa diaria.

Indudablemente que su cátedra de filosofía promovió una viva agitación intelectual. La polémica más apasionada giró exclusivamente en torno a sus ideas”²⁵.

Como se puede colegir, nos encontramos aquí con un genuino representante de la tendencia racionalista, de aquellos que concebían que sólo era posible la formación de la conciencia nacional por medio de la voluntad política, antes que como comprensión romántica. A decir verdad, la posición de Lafinur y de todos los primeros gobiernos patrios no podía ser otra si se tiene en cuenta que el momento revolucionario de Mayo había exigido la ruptura total con el pasado, no cabiendo entonces la posibilidad de sostener una interpretación romántica de la conciencia nacional porque no se contaban con los elementos exteriores de tradición y cultura para concretarla. La lucha por la independencia exigió una ruptura total con el pasado y eso explica la hispanofobia de esos años. Los ideólogos entendían que era necesario crear una nacionalidad que nada le debiera al pasado. Por eso la conciencia nacional debía constituirse como un puro acto de voluntad. Todo este pensamiento de creación voluntarista se une con una repulsión de todo lo que fuera tradiciones; de allí el deseo y la resolución de cortar todos los lazos que nos unían todavía a España. Llegan a creer que el pueblo mismo será modelado por una serie de creaciones legales perfectas que tendrían que venir “de arriba”. No es otra la política del despotismo ilustrado que seguirá en seguida Rivadavía. No obstante ya sabemos que este modo de pensar fracasó totalmente ante la reacción popular encarnada en los caudillos que se alzaron en defensa de las tradiciones, de lo auténticamente argentino. No gustó bajo ningún concepto la imposición de los modelos exóticos que traían los unitarios. Los que se opusieron a Lafinur, primero en Buenos Aires, luego en Mendoza, instintivamente tomaron la actitud romántica que luego desarrollarían tan concienzudamente Echeverría y sus discípulos.

Al colegio de la Unión del Sud también asistían los seminaristas, y era lógico suponer que a sus superiores no les agradaría mucho las enseñanzas que recibían de Lafinur. Para éste, “Dios no es personal. No está en el más allá, desde donde gobierna al mundo. No acude, desde

²⁵ VARELA DOMÍNGUEZ DE GHIOLDI, Delfina: *Juan Crisóstomo Lafinur. Una cátedra* . . . Pág. 98.

luego, a los criterios de revelación y providencia, sobre los que reposaba la enseñanza filosófica de la Colonia. . . El Dios que Lafinur presenta en su aula de Ideología no es el Dios de la fe sentida, sino de la razón demostrada”²⁶. ¿Tenían o no motivos para oponerse a su enseñanza, o por lo menos retirar a los seminaristas de su aula? A esto hay que agregar una orgullosa suficiencia que lo llevaba a violar tranquilamente sus horarios de clase, para poder dedicarse a menesteres que lo seducían grandemente: la música, la poesía. . .

El 21 de agosto de 1820, en ocasión que el cancelario de estudios del colegio, D. Andrés Florencio Ramírez, sorprendió su clase abandonada por más de una hora, mientras el catedrático se dedicaba a solazarse con su música, le fueron arrebatados los estudiantes seminaristas y se le llamó severamente la atención. La reacción que tuvo Lafinur —en la versión del cancelario— nos va a mostrar un rasgo muy importante de su carácter:

“En vez de disculparse con la moderación debida, me replicó lleno de elación ‘que el voto público le haría justicia; que su reputación estaba mejor parada que la mía, y que con el sufragio de sus alumnos, y de los hombres de bien me desmentiría, si pensaba desairarlo o envolverlo en aquella nota: que mirase lo que hacía, que mejor estaría volverle sus estudiantes, y evitar con él todo rompimiento en un tiempo en que había ya caducado la aristocracia cimpluxo de los pulsillos’.

Yo di al desprecio con no poca mortificación la pedantería de su parlado, y procuré despedirlo, diciéndole, que a él era a quien le estaría mejor no ser atrevido, y enseñar a sus discípulos máximas de Moralidad, y respecto a nuestra religión: “que era un escándalo, que no los hubiera presentado una sola vez a comunión de regla en los dos años de Curso, que llevaba; que si los presentaba, me daría por satisfecho; y quedaría todo tranzado’. Aquí soltó una gran carcajada: lamentó la pobreza de mi moralidad, y tratándome de fanático, visionario, se mandó mudar dejándome con la palabra.

Lafinur como hombre templado a la moderna, está persuadido de que la pura novedad es la que vale: y antes de ahora arguyendo en unas sabatinas al Dogma de la Confesión Sacramental, lo atacó y ridiculizó a presencia de nuestra juventud hasta el extremo de llamarlo invención de los hombres, entretenimiento de Beatas y. . .”²⁷.

Aunque las autoridades civiles quisieron salvarlo de la cesantía, ésta se produjo al no dejar los mismos padres de familia que su hijos asistieran

²⁶ VARELA DOMÍNGUEZ DE GHIOLDI, Delfina: Prólogo al *Curso filosófico*. Pág. 36.

²⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante A.G.N.) Legajo del Colegio de la Unión. Transcrito en IBIDEM, pág. 184.

a la clases de este "hombre templado a la moderna". Por supuesto, continuó con su predicamento entre la juventud y sus antiguos discípulos le nombraron su mentor intelectual. Estaba casi al terminar el año 1821, cuando se institucionalizó esta relación del maestro con sus alumnos y así nació la sociedad secreta "Valeper". La documentación atinente a esta famosa sociedad fue publicada hace ya bastante tiempo por Gregorio F. Rodríguez en su "Contribución histórica y documental". Nosotros hemos ido a esa fuente con el sólo propósito de probar tres cosas: a) la índole heterodoxa de las ideas que allí se ventilaban; b) que Lafinur fue llamado por una sociedad similar que se había constituido en Mendoza, y que vino a ésta con un meditado plan de operaciones; c) que la fecha de llegada de Lafinur a Mendoza nunca pudo ser antes de enero de 1822.

La sociedad realizó su primera reunión el 6 de noviembre de 1821 y en ella se nombró presidente a Lafinur. Las sesiones eran secretas y se guardaba absoluta reserva sobre lo que allí se trataba; para hacer más grande el sigilo sus miembros tomaban nombres convencionales, tocándole a nuestro hombre el de Sinforiano. Además del perfeccionamiento físico y moral de sus miembros, la organización estaba encaminada al triunfo de los ideales de la Ilustración, por lo cual se obligaban a prestar ciega obediencia a toda resolución de la mayoría. Un artículo del reglamento que nos interesa sobremedida era el 5º del Cap. IV porque estipulaba que los miembros "separados que sean de donde reside esta Sociedad, quedan ligados a las mismas obligaciones y se comunicarán siempre con la Sociedad"²⁸. Lafinur durante su permanencia en Mendoza, entonces, nunca se desvinculó de este centro y mantuvo una activa correspondencia con él, como veremos más adelante. Sus discípulos, por otra parte, estaban siempre requiriendo noticias de la cruzada emprendida en nuestra ciudad por el que ellos llamaban "primer miembro", lo que prueba desde ya la existencia de un plan seriamente concebido de penetración ideológica.

Las ideas discutidas en las distintas reuniones que se llevaron a cabo —como no podría ser de otra manera— estuvieron en consonancia con el plan de reformas que ya había empezado a realizar el nuevo ministro de gobierno de Martín Rodríguez. "Recién llegado de Europa el ministro, donde se había vinculado con los medios liberales, estaba resuelto a borrar todo rastro del orden tradicional y sustituirlo por los principios, ideales y sistemas políticos que en ese momento prevalecían en el viejo continente. Convencido del grandísimo influjo ejercido sobre los espíritus por la religión, Rivadavia trajo consigo el decidido propósito de reorganizarla a su modo, suprimiendo desde ya de raíz las instituciones monásticas y convirtiendo la estructura jerárquica de la Iglesia en prolongación del poder civil"²⁹. Ya el día 5 de diciembre el Sr. Jacques

²⁸ RODRÍGUEZ, Gregorio F.: *Contribución histórica y documental*. Buenos Aires, Peuser editores, 1921. Tomo I. Pág. 399.

²⁹ GALLARDO, Guillermo: *La política religiosa de Rivadavia*. Buenos Aires, Theoria, 1962. pág. 9.

(Ángel Saravia) se “contrajo a demostrar la influencia perniciosa de las sociedades religiosas, lo perjudicial que eran a un pueblo libre, así como lo son de la mayor utilidad las sociedades liberarias”³⁰. Y el 24 de diciembre, estando Lafinur todavía presente, el Sr. Hipólito (Manuel Belgrano, sobrino del general) fijaba la cuestión de “¿Si puede, o no, existir un país sin religión? Adujo por la afirmativa, razones de consideración, derivadas de la historia y de la filosofía, en la parte que se ocupa del desenvolvimiento de las acciones morales”³¹. Con semejante bagaje de ideas y preconceptos llegaría a Mendoza el “primer miembro vitalicio de la Sociedad”. Nada valen la serie de justificaciones teóricas que se insertaron en “El Verdadero Amigo del País” para probar la ortodoxia del catedrático de filosofía: éste vino imbuido de tales ideas y esas eran las ideas que quiso hacer triunfar en el seno de la comunidad mendocina de entonces. Parécenos ocioso el probar el derecho que le asistía a ella de defender el tesoro más preciado de su tradición, su fe religiosa. Un autor describe este fenómeno de esta manera:

“Esos jóvenes encarnaron el movimiento liberal europeo en este pueblo que guardaba íntegramente el alma española en su agreste espíritu americano y que estaba imbuido del sentimiento religioso. Ellos fueron los portavoces de la democracia y de la transformación espiritual que se proclamaba en el “siglo de las luces”, derivada de la revolución francesa; arremetieron contra todas las tradiciones de su raza y de su hogar, y combatieron a la milenaria influencia católica, a la vieja disciplina social y al peligro de “los tiranos”, oponiéndoles con fanática palabra el ateísmo y la licencia demagógica.

El liberalismo no pudo, entonces, cundir en el pueblo ni en la mayoría de la clase elevada. Su prédica —que ha perdurado idéntica a través de un siglo— contra el pasado tradicional, contra el ejército que en aquellos momentos emancipaba con la sangre y el heroísmo argentino a medio continente, contra la religión que España había encendido durante siglos en el alma criolla, contra los frenos que podían asegurar el orden en una sociedad conmovida por la anarquía consecuente a la revolución, no logró penetrar en el espíritu colectivo. La palabra ilustrada y literaria de esa minoría afiliada al partido unitario, fue impotente ante la acción de las masas federales, que movilizadas por sus caudillos sofocaron ese movimiento”³².

Con respecto a cuándo llegó el hermano Sinfioriano a nuestra ciudad nunca pudo suceder a fines de noviembre de 1821 como alguien ha ase-

³⁰ RODRÍGUEZ, Gregorio F.: *Ob. cit.* Pág. 413.

³¹ IBIDEM. Pág. 424.

³² IBARGUREN, Carlos: *Las sociedades literarias y la revolución argentina*. Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1937. Pág. 136.

verado³³. Recién en el acta del 3 de diciembre se menciona el pronto alejamiento del presidente y el 10 se lo despide oficialmente no sin antes aprobarse una moción suya muy interesante, que los miembros supieron cumplir a la perfección: "Que los socios se den mutuamente la mayor importancia posible, en cualquier lugar, estado o circunstancias que se hallen". No obstante esta despedida, todavía lo encontramos en la reunión del 28 de diciembre, por lo que es lícito pensar que sólo se puso en camino los primeros días de enero de 1822 llegando a nuestra ciudad a fines de ese mes, justo para iniciar las clases de ese año. La "Valeper" sólo lo consideró ausente y en mayo se trataron especialmente unos artículos de una carta suya y de su discusión resultó "que se le conteste por la Sociedad, que todos los socios quedan especialmente encargados de poner en ejercicio cuanto pueda contribuir a deshacer las impresiones que indica dicho señor"³⁴. Por lo que se ve, perfecta coordinación de intereses: es casi seguro que todos los artículos que aparecen en "El Argos" referidos a la actuación de Lafinur en Mendoza partan de esta sociedad.

Y ya lo tenemos a nuestro hombre en contacto con el colegio de la Santísima Trinidad. En él se le confiaron las cátedras de filosofía y elocuencia, facilitándosele su acción de extensión cultural con el dictado de temas de economía, literatura, música y francés. Por supuesto, desde un principio conquistó a sus discípulos y a la juventud sedienta de conocimientos con su labia refulgente y su dinamismo avasallador. Si hemos de ser fieles a la verdad, hemos de decir que su acción señaló el comienzo de una etapa única de creaciones culturales en la ciudad fundada por Pedro de Castillo, claro que todas ellas persiguiendo un fin puramente proselitista. La primera fue la Sociedad Lancasteriana, organizada en nuestra ciudad por su introductor en Buenos Aires y Santiago de Chile, D. Diego Thompson³⁵. El cabildo, como institución encargada de la fiscalización y sostén de la enseñanza, tuvo una activa participación en esa fundación nombrando como primer presidente de la misma a D. Joaquín de Sosa y Lima, aquél de la iniciativa de crear un colegio en 1808, y también en ese año presidente de la Sala de Representantes. Además el cabildo nombró una comisión formada por quince miembros, once clérigos y cuatro seglares que lo fueron el Dr. Juan Gillies, D. Agustín Delgado, D. Nicolás Villanueva y D. Juan Godoy³⁶. Para ver el estado económico en que se encontraba ya la provincia a esta altura del año, 12 de abril, es muy ilustrativo una orden cursada por el gobernador, D. Pedro Molina, al cabildo:

³³ LORENTE, Juan F.: "Lafinur en Mendoza". En *Revista Sarmiento*. Nº 4. San Juan, noviembre de 1945.

³⁴ RODRÍGUEZ, Gregorio F.: *Ob. cit.* Pág. 440.

³⁵ ZURETTI, Juan Carlos: *La sociedad de Lancaster en Mendoza*. Trabajo inédito presentado al IIº Congreso de Historia de Cuyo.

³⁶ M. M.: *El Verdadero Amigo del País*. Nº 55, Mendoza, 16 de noviembre de 1823. Pág. 222.

“Para efectuar el establecimiento de escuelas de Enseñanza mutua por el método de Lancáster se necesita de contado la cantidad de 125 pesos; y no habiendo en los fondos públicos de que hacerla efectiva se servirá V.S. suplirla del ramo de la carne con cargo de reintegro y ponerla a disposición del secretario de la Sociedad Protectora Sargento Mayor Dn. Nicolás Villanueva”³⁷.

No obstante, los primeros inconvenientes pecuniarios se subsanaron rápidamente y la Sociedad aprobaba el 25 de abril el reglamento interno para las escuelas que de ella dependerían. Entresacamos los artículos más importantes para nuestra cuestión:

“ART. 2º: Las materias de enseñanza en las escuelas que protege la Comisión será la lectura, escritura y aritmética; gramática general de la lengua, sin exceptuar la prosodia y el uso de los tropos.

ART. 15º: Todos los sábados por la tarde hará el maestro una explicación de algunos de los pasajes de la Biblia que leen añadiendo alguna lección perceptible de ética o filosofía moral.

ART. 16º: Cada sábado se hará un examen a los niños de lo que se explicó el anterior sobre moral, y se dará una nueva lección.

ART. 17º: Las vísperas de los misterios más augustos de la Religión, como Corpus, Encarnación, Trinidad, se les hará una explicación la más fácil posible de estos misterios.

ART. 18º: Persuadida la Comisión de la influencia que tiene sobre las costumbres el frecuente uso de los sacramentos de la Iglesia recomienda al maestro tenga mucho cuidado de que los jóvenes capaces por su edad de sentir la importancia de estos actos confiesen y comulguen en algunos de estos días grandes indicados en el capítulo anterior”³⁸.

Lo firmaban en perfecta armonía todavía la mayoría de los actores del drama que se avecinaba: Joaquín Sosa (presidente), Juan Crisóstomo Lafinur (vice-presidente), Ignacio Bombal (tesorero), Pedro Molina (gobernador intendente), José Albino Gutiérrez (alcalde de primer voto), Lorenzo Guiraldes (rector del colegio) Nolasco Mayorga, Juan Sosa, José María Reyna, José María Videla, Agustín Delgado, Fabián González, Pedro Nolasco Ortiz, José Godoy y cerraba la lista Nicolás Villanueva como secretario. Es de sospechar que el cabildo recelara de esta Sociedad cuyo propagador era protestante y es por eso que desde un principio trató de ocupar los puestos de mayor expectación para así vigilar estrechamente su acción. A poco se vio que el propósito del elemento liberal de la Comisión era convertir todo el sistema educativo de la provincia en lancasteriano y eliminar de este modo

³⁷ ARCHIVO HISTÓRICO DE MENDOZA (en adelante A. H. M.). Ep. Independiente. Sec. Gobierno. Carp. 23. Año 1822.

³⁸ IBARGUREN, Carlos: *Ob. cit.* Pág. 198.

la fiscalización del cabildo sobre la enseñanza, y es por eso que apenas el presidente se dio cuenta de ello, planteó de inmediato su oposición. Si se lee con detenimiento los artículos que hemos transcrito más arriba, se verá claramente que existe una sutil sustitución de la moral por la religión. En eso radicaba sustancialmente los reparos que se les hacía a esas escuelas, en absoluto tenía algo que ver el método que era muy conveniente para ese tiempo en que no abundaban los maestros. Lafinur y los suyos, muy hábilmente, se ganaron la confianza del gobernador y lograron hacer renunciar a Sosa y Lima, y pusieron en su reemplazo nada menos que al mismo Molina. La primera batalla la había ganado el hermano Sínforiano y desde este momento su acción en pro de la transformación mental de la comunidad se multiplicaría.

El próximo paso, y no el menos importante por cierto, fue el fundar un periódico de tesis para ganarse a su favor la opinión pública. El sector tradicionalista ya contaba con uno, el cual es llamado de diferentes maneras por los historiadores que se han ocupado del asunto, porque a la verdad nadie ha tenido en sus manos un ejemplar: en periódicos contemporáneos se le llama "El Orden", y otros también "El Amigo del Pueblo". Lo cierto es que a raíz de la existencia de ese periódico, el que empezó a editar la Sociedad Lancasteriana, redactado casi totalmente por Lafinur, se llamó "El Verdadero Amigo del País", con claras reminiscencias de la España carlotercista, como se ve. Casi al mismo tiempo, el ministro general de la gobernación D. Pedro Nolasco Videla expidió el 13 de mayo un decreto creando el "Registro Ministerial", para insertar allí los decretos y comentarios de la gestión gubernativa. También en este caso se nombró al incansable puntano como su director y redactor. En este mes de mayo parece haber llegado nuestro hombre al cenit de su influencia y popularidad. Su acción en Mendoza era conocida en todo el país merced a la noticia que insertó "El Argos" de Buenos Aires el 5 de junio de 1822:

"Tenemos un papel publicado en "Mendoza: imprenta de educandos por Lancáster" cuyo texto es "Como el hombre es la imagen de Dios, la palabra es la imagen del hombre". Este papel se da como un "prospecto a la gaceta ministerial, y a un nuevo periódico de la sociedad comisionada de la imprenta pública; y su forma es la del Argos pero en columna tirada. El autor dedica la expresión de sus sentimientos a la libertad, al orden, y a la civilización. Rinde todo el homenaje debido al arte tipográfico, y anuncia que aquel gobierno se ha provisto de lo necesario para que este arte se ejercite en su provincia. Invita a la autoridad a la creación de una junta tutelar de imprenta, que cele sobre la libertad de los escritores y sobre la honestidad de sus escritos, en lo cual nosotros nos tomamos la confianza de recomendarles la ley española a este respecto, que está refundida sobre las bases de nuestra famosa ley de imprenta. Pasa después a dar idea de los papeles que han de publicarse,

y de las materias que deben contener. El primero dice que se llamará gaceta o "Registro ministerial" y abrazará la marcha de los poderes ejecutivo y de representación: noticias extranjeras; lo más notable de los periódicos de Buenos Aires, Chile y Lima, a los cuales la sociedad se suscribe, y por último este papel contendrá notas estadísticas sobre las instituciones primeras del país. El segundo periódico tendrá el título de "El verdadero amigo del país": este abrazará la ciencia económica, la geografía, la población, las leyes, la industria, comercio, agricultura, educación, policía, historia y la poesía. El autor concluye sus detalles con este párrafo a los habitantes de Mendoza. "Ciudadanos. El socio encargado de estos trabajos no tiene el orgullo de esperar todo de sus fuerzas: cuenta con vuestras luces, con vuestras virtudes, y con vuestra indulgencia. Cree haber llegado el tiempo en que este país, hijo predilecto de la naturaleza y de la virtud, empiece hacerlo de la sabiduría. El se tendrá justamente recompensado, desde que los efectos le convenzan de que no se engañó en sus esperanzas".

J. C. L.

Estas iniciales nos descubren claramente que el autor es D. Juan Crisóstomo Lafinur, joven que hace poco se retiró de Buenos Aires a Mendoza"³⁹.

Muy satisfechos tendrían que estar los miembros de la "Valeper" con estas noticias. Todavía no hacía cuatro meses que había llegado a la ciudad cuyana y ya el cuarto poder estaba en sus manos, al igual que la educación primaria y secundaria, y el gobierno guardaba hacia él la más absoluta confianza. Si no supiéramos que esa acción fue posible gracias a la colaboración inapreciable de las sociedades secretas similares a las de Buenos Aires que existían en Mendoza, casi no podríamos explicárnoslo. "El Verdadero Amigo del País" salió a la luz el 23 de mayo y perduró hasta el 18 de enero de 1824, constituyéndose en el más ambicioso ensayo de penetración ideológica en la década aciaga de la pugna tradición-revolución. El estudio minucioso de sus páginas es indispensable para conocer el contenido teórico de esa segunda posición en Mendoza⁴⁰.

Otra creación institucional vinculada a la personalidad de Lafinur es la actual Biblioteca pública "General San Martín" que nació siendo la "Sociedad Biblioteca Mendocina", formada por casi los mismos miembros de la Lancáster, aunque con existencia propia, a la cual el múltiple

³⁹ BIBLIOTECA DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA: *El Argos de Buenos Aires. 1822*. Reimpresión facsimilar. Buenos Aires, 1937.

⁴⁰ Un valioso auxiliar para el que quiere emprender el estudio de los periódicos y autores de esta época lo constituye el trabajo del profesor ROIG, Arturo A.: "Ensayo bibliográfico sobre el despertar literario de una provincia argentina" (apareció como introducción del *Catálogo de publicaciones. 1939-60*) *Cuadernos de la Biblioteca*. Nº 3. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, 1963.

catedrático de filosofía le redactó su reglamento ⁴¹. Se la libró al público el día 9 de julio con motivo de la festividad patria y algunos detalles de su primitiva organización los podemos conocer leyendo un artículo de "El Verdadero Amigo del País":

"Son Bibliotecarios unos 28, ó 30 individuos que podrán registrarse en el "Amigo del País" N° 24 por cuanto han oblado una onza para formar esa Biblioteca, lo es igualmente el Sr. General San Martín que ha donado 700 volúmenes la mayor parte selectos: lo es Don Agustín Delgado que además de su onza, depositó en la Biblioteca más de 200 volúmenes de su estudio, lo es el Dr. Gillies que del mismo modo agregó cerca de 100, D. Tomás Godoy 50, D. Nicolás Villanueva, D. Pedro Ortiz, D. Agustín Bardel otros tantos: y otras donaciones que nos hemos traído de Buenos Aires y Chile por nuestras relaciones, en fin por este empeño con que no hacemos más que trabajar por el País, no en sentido y según quieren los ignorantes, sino a ejemplo de los pueblos civilizados: así verá el Cabildo Ilustre que la Biblioteca, no está al cargo de la Sociedad de Lancaster, sino de los suscriptores a la Biblioteca: ella es pública, porque los mismos suscriptores quisieron avenirse a concurrir noche a noche, para que ella estuviese abierta: mas es de advertir que los S. S. Suscriptores, tienen la libertad de sacar libros a su casa, y si los S. S. Capitulares ocurriesen, no se les franquearían porque no son suscriptores: así no es extraño que los S. S. Capitulares, y esa parte de vecinos a que se refieren ignoren quien ha constituido a los administradores de la Biblioteca, así como nosotros ignoramos quien ha constituido administradores de sus viñas, potreros, molinos, estancias, etc. Y la razón es clara, cada uno entiende mejor que nadie como ha adquirido sus propiedades" ⁴².

Bien se percibe por el texto que también los miembros del ayuntamiento atacaron esta biblioteca. ¿Entonces son enemigos de los libros, de la sabiduría contenida en ellos? Quizá no es precisamente eso, sino que los cabildantes vieron con alarma el peligro que representaba la primera gran adquisición de sus administradores: nada menos la obra que sintetiza todos los postulados del Siglo de las Luces, la Enciclopedia Francesa. Nos dice un autor que este hecho tuvo en su momento resonancia nacional, pues apareció como gran noticia en "El Argos" de Buenos Aires el 14 de agosto de 1822 ⁴³. Nada se les escapaba a este grupo de ilustrados. Es que tenían claro el concepto de que la revolución había sido hecha no sólo para cambiar los hombres, sino princi-

⁴¹ Está transcripto en IBARGUREN, Carlos: *Ob. cit.*

⁴² M. M.: *El Verdadero Amigo del País*. N° 55. Mendoza, 16 de noviembre de 1823. Pág. 222.

⁴³ ROIG, Arturo A.: "Enciclopedia Francesa en Mendoza, 1822". En *Los Andes* del 26 de agosto y 2 de setiembre de 1962.

palmente para transformar las ideas que hasta ese momento se tenían de la vida, del mundo, de Dios. Y así procedían. La Enciclopedia había cambiado Europa, con más razón podría transformar al minúsculo villorio mendocino.

Y completando este cuadro de indudable elevación cultural, Lafinur deslumbró como actor teatral e inspirado poeta y compositor musical. Pero celebrar las fiestas mayas de ese año organizó uno de los actos más brillante de que se tuvo memoria, el cual, por supuesto, también mereció figurar como noticia en "El Argos" del 13 de julio. "Con el concurso del renombrado actor Ambrosio Morante puso en escena "El Abate L'Epée", desempeñando Lafinur este rol con una propiedad irreprochable. El público le hizo una verdadera ovación. En seguida los colegiales cantaron el himno patriótico, letra y música suya, y en los intermedios cantó también algunas arias acompañándose del piano. Aquella noche obtuvo el triunfo más estruendoso y merecido, pues los concurrentes pudieron apreciar en conjunto los múltiples talentos del MENTOR LAFINUR, quien se mostró como actor, como educacionista y como poeta y músico de feliz inspiración"⁴⁴. Confesamos que también nosotros nos sentimos admirados y agradecidos ante tal desborde de entusiasmo por elevar el nivel cultural de nuestra ciudad. Nada nos convence más que Lafinur se sintió un verdadero apóstol de las luces en este medio provinciano, que la lectura de una poesía que él insertó sin firma en "El Verdadero Amigo del País":

Estríbillo

Las Ciencias hermanas
de la libertad
presidan ufanas
nuestra hermosa edad.
Tras la densa niebla
que el bien nos robó,
asoma la aurora
de la ILUSTRACIÓN,
virtud, opulencia,
leyes . . . estas son
los dones divinos
que dan su favor.
Máximas del tiempo
de nuestra opresión,
ideas que trajo
la era del baldón;
nuestros dulces hijos
no abrazaron, no;

que no para esclavos
los dió nuestro amor.
El cuyano un día
la espada empuñó,
bien como el arado
que en sudor bañó;
a las ciencias corra
desde hoy con tesón,
y CUYO es la Grecia
de nuestra nación.
A los dignos genios
que el cielo nos dió,
para abrir las puertas
de la educación;
la PATRIA los colme
de gloria y de honor,
las madres les manden
dulce bendición⁴⁵.

⁴⁴ GEZ, Juan W.: *Ob. cit.* Pág. 91.

⁴⁵ M. M.: *El Verdadero Amigo del País*, N.º 6. Mendoza, 24 de agosto de 1822
Pág. 23.

Nos parece lamentable que un talento de tal envergadura no haya tenido otros maestros y unos años más de experiencia. Sus apenas veinticinco años de edad le hizo entrar en la vorágine de la lucha política y cultural todavía inmaduro. Nos preguntamos qué hubiera sucedido en su espíritu de haber viajado a Europa —como lo haría por esos años Echeverría— y hubiese escuchado las razones de los grandes pensadores del romanticismo. Al fin y al cabo, este sincero patriota no es otra cosa que el producto de las ideas que en ese tiempo se enseñorearon en nuestro país y es a ellas que les cabe en más justa medida la responsabilidad de los acontecimientos que seguirán.

EL HECHO EN CUESTIÓN.

Ya hemos presentado a los protagonistas de este evento: por un lado los jóvenes revolucionarios acaudillados por el profesor de filosofía que enseñaba los principios de la Ideología y quería borrar todo rastro de tradición hispánica en Mendoza; por el otro lado, los maduros vecinos de esa ciudad representados por el ayuntamiento— la institución de más rancio cuño español—, que no querían dejarse arrastrar por ese movimiento voluntarista que aspiraba hacer *tábula rasa* con todas las instituciones y creencias que habían heredado de sus mayores. Los primeros entendían que era necesario crear una nacionalidad que debía nacer de la nada, por el solo impulso de la voluntad creadora del Estado. Este sería el despotismo ilustrado que caracterizaría a las dos primeras décadas revolucionarias. Fue por excelencia el criterio de la ideología rivadaviana traída a Mendoza por Lafinur. El otro grupo, instintivamente, porque habría que esperar a los jóvenes de la generación del 37 para que lo expresaran teóricamente, defendía el patrimonio político y cultural que se había consustanciado con sus vidas: entendió que copiando todo lo foráneo no se podría crear nada y que la filiación de lo nacional debía buscarse en las virtudes de la raza, en los valores atesorados por la tradición hispánica, encarnados en ese momento en la fe católica y los fueros concejiles.

A principios de junio de 1822 ya los dos grupos se habían reconocido como enemigos y la prédica de Lafinur concitaba las críticas más severas del elemento conservador. Ya hemos visto en el interior apartado cómo se había operado en mayo el reemplazo de D. Joaquín de Sosa y Lima de presidente de la Sociedad de Lancáster y fue este episodio el que convenció a los cabildantes que esa institución traía escondido tras su inofensivo método los verdaderos gérmenes de la disolución social. En junio 17 el gobernador Molina remitía la siguiente carta al Pbro. José Godoy, cura vicario de la ciudad:

“Instruido el gobierno de los progresos que hace en todas partes el nuevo método de Lancáster para la enseñanza de las primeras letras no ha dudado en proteger el mismo establecimiento en este pueblo aprobando en consecuencia el nombramiento que se ha hecho de una comisión titulada *Comisión protectora de la*

enseñanza mutua por el método de Lancaster. Pero habiendo sabido con dolor que en las pláticas morales que se hacen en el templo de la Matriz se ha reprobado el citado sistema de enseñanza, imputándole impiedad y doctrinas heréticas, ha tenido a bien el gobierno remitir a V. en censura y examen todo lo concerniente al expresado sistema, sobre su origen, progresos, método, y doctrina relativas a la enseñanza: interesándose eficazmente en que no teniendo contradicción a nuestros dogmas religiosos, ni perjudicando a la sana moral de las costumbres se sirva pronunciar su aprobación, y ejecutar en consecuencia las órdenes convenientes a fin de que no se ataque falsamente un sistema de enseñanza cuyas ventajas resultan justificadas por la naturaleza del mismo sistema, y por la experiencia general en todos los países donde se ha establecido”⁴⁶.

Corresponde decir aquí algunas palabras acerca de la actitud del gobernador D. Pedro Molina. Su comportamiento a todo lo largo de este proceso lo conceptuamos como de irreprochable. Pese a que algunos autores lo adscriben sin más miramientos al sector liberal, nosotros queremos hacerle justicia al decir que actuó con la más sabia prudencia política al no enrolarse en ninguno de los grupos en pugna. Si en un primer momento pareció proteger a los innovadores, lo hizo solamente porque éstos tenían en sus manos toda la educación y creyó que uno de sus primeros deberes como gobernante era proteger a esa educación. Incluso defendió a Lafinur en primera instancia, pero él mismo dijo que lo hacía en virtud de que la seguridad individual de un ciudadano es la garantía más preciosa que puede haber en toda organización social y violarla sería el atentado más escandaloso. Mas una vez convencido que la presencia del talentoso profesor era un peligro latente para la paz social, fue uno de los que más hizo para llegar a la solución obtenida. Esta forma de proceder de Molina caracterizará todos sus actos de gobierno, incluso los del segundo período que se deslizó sin problemas en pleno autoritarismo estatal rosista. Molina no fue un teórico rígido, y esa es la distinción esencial que debemos hacer entre él y, por ejemplo, políticos como Rivadavia, enamorados de su programa pero que olvidan sopesar sus ideas con la realidad ambiente. Molina es un verdadero político porque en él siempre el hombre de acción domina sobre la construcción de ideologías. Es por eso precisamente que lo debemos hacer figurar como uno de los mejores gobernantes que haya tenido Mendoza hasta la fecha.

Era tan público el malestar entre los padres de familia que también en la Junta de Representantes se ventiló este asunto en la reunión del 26 de junio:

“Se tuvo en consideración el rumor público sobre la decadencia del Colegio; y habiendo sido citados los Sres. Alcaldes ordi-

⁴⁶ A. H. M. Ep. Independiente. Eclesiástico. 1821 a 1835. *Copiador de correspondencia del gobierno con el obispado.*

narios a la Sala informaron que la Iustre Municipalidad estaba igualmente ocupada en esta moción y que aún había ya anticipado algunas medidas, en su virtud se acordó que proceda o continúe en el conocimiento de esta materia como *Patrono que es el Ilustre Cabildo de este Establecimiento, y dicte el remedio que crea más oportuno a atajar los males que se anuncian*"⁴⁷.

Tanto en la Junta de Representantes como en el Cabildo había vecinos de singular prestigio y renombre que no iban a permitir que los jóvenes, aunque con las mejores intenciones, perturbaran el orden y la unidad que siempre había acompañado a los actos de la comunidad mendocina. En la primera se encontraba como presidente nuestro viejo conocido don Joaquín de Sosa y Lima quien estuviera tan vinculado a la creación del colegio de la Santísima Trinidad. Fue, por lo demás, uno de los más destacados hombres públicos que por ese tiempo tuvo Mendoza. "En 1804 se hizo cargo de las tareas de alcalde de primer voto, nombrado por el gobernador intendente, por renuncia de don Clemente Godoy. El ayuntamiento lo eligió por regidor defensor de menores y pobres en 1807 y, en 1810, fue designado alcalde de primer voto, funciones que desempeñó cabalmente. Después de algunos años en que volvió a sus actividades privadas, prosiguió con las funciones públicas, y así fue presidente de la Sala de Representantes en 1822, miembro de esa corporación en 1825 y presidente otra vez de la misma en 1826 y 1827"⁴⁸.

El ayuntamiento, por su parte, encontró su guía natural en la figura próspero de don José Albino Gutiérrez, el vencedor de José Miguel Carrera en Punta del Médano el año anterior, quien en 1822 ocupaba la plaza de alcalde de primer voto. Los acontecimientos de este año lo convertirían en el jefe del partido conservador, que por la similitud de miras con el de Chile hacia ese tiempo, también se lo llamó "pelucón". Fue gobernador por pocos días después de la caída de Molina, siendo derrotado por la revolución "pipirola" del 28 de junio de 1824. Terminó sus días gloriosamente al frente de las fuerzas mendocinas que defendían la frontera sud de nuestra provincia contra una formidable invasión de indios salvajes en 1831. Por lo que se ve, ambos personajes tenían suficientes prendas morales y patrióticas como para hablar con cierta autoridad de las conveniencias espirituales y políticas de la comunidad.

El Cabildo, tal como se había establecido en la reunión de la Sala de Representantes que hemos comentado, puso manos a la obra. Convencido de que la raíz de todos los males estaba en la presencia de Lafinur como catedrático del colegio, exigió del rector su separación. El Pbro. José Lorenzo Guiraldes es otra figura en la que debemos fijar nuestra atención.

⁴⁷ ARCHIVO DE LA LEGISLATURA DE MENDOZA (en adelante A. L. M.) Actas de sesiones de la Junta de Representantes. 1822-23.

⁴⁸ ACEVEDO, Edberto O.: "El Padre José Antonio Sosa. Intrépido enemigo de San Martín. En *Revista de Historia Americana y Argentina*. Nº 7 y 8. Mendoza, en prensa.

Sacerdote liberal para la mayoría de los que han escrito sobre este suceso, llega a ser por sus ideas precursor de la independencia política de estos países⁴⁹. No obstante, su enseñanza mientras dictó la cátedra de filosofía en el colegio, estuvo dentro de la más estricta ortodoxia. Consta que seguía para sus clases el tratado de Altieri⁵⁰, obra también utilizada por el Deán Funes en la Universidad de Córdoba por estar "más depurada de los resabios del Peripato"⁵¹. Para nosotros, esta identidad de gustos en filosofía entre nuestro rector y el prócer cordobés no puede ser más significativa. Creemos ver en ambos la personificación del fenómeno que se ha ido operando en nuestro país desde mediados del siglo XVIII: el sincretismo de ideas entre el viejo escolasticismo y el racionalismo cartesiano. Superación a todas luces necesaria para el progreso del saber humano. Pero catalogar por esto de liberales a estos sacerdotes, no puede ser más disparatado. Estaban dentro del más estricto sentido de tradición, porque ésta en ningún momento cierra sus puertas a las cosas nuevas, si son útiles y necesarias. "El tradicionalismo no significa ni estancamiento ni reacción; no representa hostilidad al progreso, sino que consiste en que todo el progreso nacional haya de llevar en cada uno de sus momentos y elementos el cuño y estilo que definen la esencia de la nacionalidad"⁵². Para el Pbro. Guiraldes la llegada de Lafinur al colegio significó un respiro y una sincera esperanza de superación intelectual para los alumnos que allí se educaban. Quizás porque conoció tan de cerca su múltiple y brillante labor, perdió la perspectiva de lo que ella significaba para la comunidad en general. Y también —¿por qué no?— por gratitud y por lealtad al más destacado de sus profesores, quiso hacer causa común con él, y presentó su renuncia. El colegio perdería con él a su más esforzado sostén en estos primeros cinco años de vida, y por ello el derrumbe no tardaría en venir.

En una reunión que celebró el Cabildo el 17 de julio, a la cual asistieron sólo siete regidores, se trató ambos asuntos: la separación de Lafinur y la renuncia de Guiraldes. Después de un acalorado debate, y por la mínima mayoría, salió resuelta la destitución del catedrático de filosofía y la aceptación de la renuncia del rector. Para reemplazar a ambos se nombraba al Pbro. Diego Lemos. Por supuesto, las disposiciones tomadas por el ayuntamiento estaban dentro de sus atribuciones. Ya hemos visto cómo la Sala de Representantes le reconocía su patronato sobre el colegio, y si poco después el Ejecutivo le arrebató esa función, es

⁴⁹ ACEVEDO, Edberto O.: "Otro mendocino precursor de la revolución". En *El Tiempo de Cuyo*. Número extraordinario del IV Centenario de la fundación de Mendoza. Mendoza, marzo de 1961. Pág. 26.

⁵⁰ HUDSON, Damián: *Ob. cit.* Pág. 161. Un ejemplar del 3º tomo de esta obra todavía puede consultarse en la Biblioteca de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.

⁵¹ FURLONG, Guillermo: *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata*. Buenos Aires, editorial Kraft, 1952. Pág. 648.

⁵² GARCÍA MORENTE, Manuel: *Idea de la hispanidad*. Madrid. Espasa-Calpe, 1947. Pág. 48.

porque en ese momento la tenía. Eran los cabildos —puede consultarse en cualquier historia institucional hispánica— los que cuidaban de la preparación y moralidad de los maestros. Como que ellos autorizaban o no a los interesados en abrir escuela en la época colonial. Y son innumerables los procesos incoados en su seno contra algún maestro indigno de ese cargo. En Mendoza, sólo cuando actuó la Junta Municipal de Temporalidades, el cabildo no ejerció las funciones de fiscalizador de la educación pública. Cuando aquélla cesa en 1799, vuelve éste a tomar las riendas de ese renglón administrativo. Y es el cabildo, o la comisión creada por el cabildo, el que lleva a cabo la fundación del colegio de la Santísima Trinidad. Y también interviene activamente en la fundación de la Sociedad de Lancaster. Por eso, en tiempos normales, la acción efectuada por el cabildo no hubiera llamado la atención. Pero es que no se estaba en tiempos normales. Se vivía en crisis: se enfrentaban dos generaciones, dos formas diferentes de adaptarse a la realidad. Y el cabildo era la institución más conspicua de ese pasado que la nueva generación quería borrar. Y entonces estalló por los cuatro puntos cardinales la oposición. Oposición a la medida tomada por el ayuntamiento, que también entrañaba una crítica a la institución toda: no trepidamos en afirmar que este paso tan impopular que se vio obligado a dar el cabildo, inició el camino de su desaparición definitiva de nuestro medio. Por acá vemos aparecer la causa institucional de la ruina del colegio: en medio de todo el remolino ideológico que se armó, se percibe claramente la lucha entablada por el cabildo por sobrevivir. A la postre, ganarían los nuevos intereses de la sociedad argentina...

El primer sitio de donde partiría la oposición, sería del mismo cabildo. Cuatro regidores —Pedro León Soloaga, Ramón Aycardo, Pedro Nolasco Rosas y Domingo Correa— firmaron una solicitada que apareció en el "Verdadero Amigo del País", declarando nulo el procedimiento seguido por los otros cuatro regidores que habían materializado la anterior determinación⁵³. Estos últimos, a su vez, redactaron un memorial justificando su actitud y lo enviaron al periódico para su publicación; cosa que nunca se realizó por una clara parcialidad del redactor don Nicolás Villanueva, quien defendía como el que más, la causa de Lafinur. Ya veremos más adelante que esta injusta discriminación traería más de un dolor de cabeza al gobierno.

El escándalo llegó a tener estado público y fue tratado por la legislatura en la reunión del 19 de julio:

"Enseguida pidió la palabra el diputado D. Francisco Delgado (retengamos este nombre, porque en su momento él también sería autor de la moción del destierro de Lafinur) e hizo moción para que con preferencia se tomase en consideración el extraordinario acaecimiento sobre el Colegio que se veía desplomarse con la expulsión estrepitosa del Rector y Preceptor de Artes con infrac-

⁵³ *El Argos. Ob. cit.* Buenos Aires, 17 de agosto de 1822.

ción de las leyes en el modo de cuyo cumplimiento la Honorable Junta debía velar; y apoyada suficientemente se redujo la proposición a que si se pedía o no, informe al M. Ilustre Cabildo que había tomado conocimiento sobre los antecedentes que han motivado sus procedimientos, y si igualmente se mandaba informar por separado a los cuatro regidores que decían públicamente de nulidad del acuerdo de innovación de Preceptores; y después de una detenida discusión quedó su resolución pendiente para otra Sala”⁵⁴.

En efecto, tres días después, la Junta de Representantes resolvía autorizar al Ejecutivo para que a la vista de todos los antecedentes del caso, dictase las providencias necesarias para solucionar este ruidoso entredicho⁵⁵. En tanto dejamos a Molina y a sus consejeros consagrados a hallar esas soluciones, volvamos nuestra mirada al colegio y veamos cómo le va al nuevo rector en su cargo. No bien Guiraldes se aleja del colegio, surge la cruda realidad económica del mismo. De este talante era la carta que escribió el Pbro. Diego Lemos al gobernador el día 31 de julio:

“El Muy Ilustre Cabildo tuvo la bondad el 17 del que expira de honrarme con el decoroso empleo de Rector de este Colegio: y habiendo transcurrido el espacio de 15 días hasta hoy, no se me ha hecho entrega formal de dicho Colegio ni sus muebles, circunstancia de imperiosa necesidad para tener a cubierto en todo tiempo mi buena reputación y conducta.

Igualmente no se me ha entregado fondo alguno existente para su sostén; antes por la inversa el Sr. Rector pretérito prebendado Dn. José Lorenzo Guiraldes a su partida el citado día me previno, que desde el siguiente tendría que sostenerle de mi bolsillo; pues lejos de haber con qué verificarlo, le era deudor el ya dicho Colegio de mil y más pesos. Ya conocerá V. S. la perplejidad en que me hallo, para proveer y tomar las oportunas medidas a efecto de no interrumpir la deseada educación de esta juventud, ínter no se liquiden cuentas, y tenga una noción clara y evidente de los fondos, de donde han de deducirse sus costos: para cuyo efecto espero que V. S. en obsequio de este Colegio tome las providencias que juzgase más oportunas”⁵⁶.

Si causan estupor estas líneas, nos apresuramos a decir para que nos ambientemos en la causa económica del cierre del colegio, que esta situación no cambió para nada a todo lo largo de este proceso. ¿Cómo se puede sostener un colegio sin fondos? ¿Por qué pueblo y gobierno se lavaron las manos a este respecto? Tendremos que avanzar un poco más para hallar respuesta a estos interrogantes.

⁵⁴ A. L. M. Actas de sesiones de la Junta de Representantes. 1822-23.

⁵⁵ IBIDEM.

⁵⁶ A. H. M. Ep. Independiente. *Instrucción Pública, 1815-1859. Año 1822.*

A todo esto el gobernador Molina, con su ministro secretario general Videla, daban los toques finales a las disposiciones que según ellos tendrían la virtud mágica de volver a la vida al colegio. Ellas eran: reposición de Lafinur en la cátedra de filosofía⁵⁷; reposición de las cátedras 1º y 2º de matemáticas a cargo de dos alumnos, Celedonio Roig de la Torre y Juan Nicolás Calle; y por último, la creación de una Junta Protectora del colegio para entender en el futuro a su subsistencia y fiscalizar sus estudios⁵⁸. Tres cosas se nos ocurre comentar de estas disposiciones. Primero: aunque se repone a Lafinur, no se hace lo mismo con Guiraldes. Esto nos pone en la pista de que su renuncia fue indeclinable y su salida del establecimiento casi una liberación. Para él, porque su bolsillo tendría un límite; y para el gobierno, que trataría de poner un poco de orden en las finanzas del colegio. Segundo: si escarbamos un poco más profundamente en todas estas medidas, veremos que en el renglón financiero no se innovó mucho, apenas el nombramiento de un colector y nada más. La forma de asegurar el normal sostenimiento del instituto quedaba librado a la buena voluntad con que se encontraba el gobierno para entregar los fondos correspondientes, y a los cada vez más menguados aportes de particulares. Tercero: se privaba al cabildo del patronazgo del colegio y desde este momento la citada institución no cejaría en su empeño de recobrar esa preciosa función. Estamos en presencia aquí de la primera amputación que se empezaría a hacer de las funciones concejiles. Después de un duro bregar, y por poco tiempo, volvería el cuidado del colegio a sus manos; pero ya sin el apoyo del gobierno y de la juventud ilustrada, este triunfo se volvería pronto contra él mismo, pues se le culparía de la ruina de los estudios, siendo que todos deben participar por igual de esa responsabilidad.

Hay algo, sí, en estas disposiciones, que debe resaltarse: y es el prudente reglamento que recibe para su funcionamiento la Junta Regente Protectora del colegio. En él tenemos una prueba palpable de lo que hemos dicho anteriormente del gobernador Molina: no favoreció a los ultramontanos, ni tampoco a los liberales. Trató por todos los medios de conciliar ambas posiciones para el bien del colegio. Si no lo consiguió, por lo menos acá queda documentado que trató de hacerlo:

“Nada es más acreedor a los esfuerzos de un *gobierno paternal*, que la protección de aquellos establecimientos que, siendo el plantel de las luces tan necesarias a garantizar los derechos de los ciudadanos, son igualmente indispensables a la futura felicidad, lustre y engrandecimiento de los pueblos.

⁵⁷ En el mismo día que el Pbro. Lemos recibía esta resolución —7 de agosto— Molina le escribía a Lafinur una conceptuosa carta pidiéndole que olvidara los agravios y se hiciera cargo nuevamente de su cátedra (A. H. M. Ep. Independiente. Secc. Gobierno. Carp. 23. Copiador N° 9. *Correspondencia del gobernador con personas de representación, particulares y diputados para el Congreso de Córdoba*).

⁵⁸ A. H. M. Ep. Independiente. Eclesiástico. 1821 a 1835. Carta del gobernador al P. Rector del colegio D. Diego Lemos fechada el 7 de agosto de 1822.

El de nuestro Colegio de la Santísima Trinidad es justamente el único que tenemos en esta línea, y el único, seguramente, que hace honor al de Mendoza en el curso de la revolución. Las constituciones que lo han regido hasta aquí, a más de hallarse informe sobre varios particulares esenciales que omiten, carecen igualmente de aquellas garantías que deben dispensarse al *progreso de las luces*, dejando así mismo expuesta la sana moral y *dogmas católicos que forman la religión del País*; a fin de evitar estos inconvenientes y prevenir otros que son de temerse en perjuicio de tan precioso establecimiento, decreta, hoy el gobierno, lo siguiente:

1º Se establece una comisión titulada: Junta de Regentes Protectora del Colegio.

2º La forman el cura párroco de esta ciudad D. José Godoy, los licenciados D. Manuel Ignacio Molina, Pedro Nolasco Ortiz, Manuel Calle y el ciudadano D. Nicolás Villanueva.

3º Los Sres. nombrados concurrirán mañana 10, a casa del Sr. Vicario, como Presidente de esta Junta, a elegir de sí misma dos Vocales Conciliadores, un Colector y un Secretario.

4º Acto continuo se ocupará con preferencia de librar las providencias más eficaces a la más pronta organización del Colegio.

5º Sus funciones ordinarias son las siguientes: proponer al gobierno los profesores o catedráticos que han de encargarse de la enseñanza; examinar las materias que hallan de dictarse; admitirlas o rechazarlas a pluralidad de sufragios; velar en la observancia de la actual constitución del establecimiento que queda vigente en lo que no se oponga a este decreto y hasta nueva disposición sobre el particular.

6º Se ocupará igualmente la Junta en presentar al gobierno para su aprobación el plan de estudios que juzgue más adecuado, tomando para ello los informes necesarios, y en proponer arbitrios para aumentar los fondos si se creen insuficientes”⁵⁹.

Molina pudo creer que con estas precisas disposiciones quedaba resuelto el asunto, pero no contaba con el orgullo herido del cabildo, que se sentía despojado de uno de sus atributos más preciados, cual era el de patrocinar a la enseñanza pública. De aquí en adelante, el ayuntamiento no trabajaría sino por dos cosas: lograr el alejamiento de Lafinur, a quien consideraba responsable de su caída en desgracia; y sobre todo, lo más importante, recuperar para sí el patronazgo del colegio. Un acon-

⁵⁹ Transcripto en PEÑA Y LILLO, Silvestre: *El Gobernador Don Pedro Molina*. Mendoza, Best Hermanos, 1937. Pág. 261. Lleva fecha 9 de agosto de 1822 y completa la resolución consta de 13 artículos.

tecimiento político que tendría lugar por esos días, vino en ayuda de sus propósitos. El 13 de agosto, el gobernador salía de la ciudad rumbo a San Miguel de las Lagunas con el objeto de firmar un tratado de amistad y comercio con sus colegas de San Juan y San Luis. Como era costumbre en estos casos, dejó el mando político en manos del cabildo y el militar en las del Sargento Mayor de Plaza D. Manuel Corvalán⁶⁰. Con el poder político a su arbitrio, los cabildantes tratarían de hacer valer sus derechos que creían conculcados. De aquí hasta la salida de Lafinur el 19 de setiembre, la ciudad sería escenario de interminables litigios. . .

Abrió el fuego el flamante presidente de la Junta Protectora del colegio anunciando el día 15 de agosto que el instituto quedaba acéfalo:

“Acabo de recibir del actual Rector del Colegio el adjunto oficio anunciando su necesidad de retirarse a su casa, con objeto de reparar los quebrantos de su salud. A fin pues de precaver la horfandad, en que va a quedar en tal caso el Colegio, y demás fatales resultas consiguientes a la falta de Rector en circunstancias que pasado mañana completa también su término porque se comprometió el Vicerrector Dn. Crisanto Aragón, y debe entrar otro nuevo, que aún no está impuesto del gobierno de la Casa: remito el dicho oficio a ese muy Ilustre Cabildo para que o bien por autoridad propia, o del Sr. Gobernador, que interinamente obtiene, se digne dictar las providencias, que juzgue más oportunas, por ocurrir de pronto tan grave mal”⁶¹.

Si nos fijamos en las atribuciones de la Junta Protectora echaremos de ver que, en efecto, no figuraba la de nombrar rector. Pero el cabildo tampoco se creyó autorizado para ello porque la Sala de Representantes —decía— lo había despojado de esa función. Empiezan las recriminaciones: “y aunque hoy se halla el gobierno depositado en el ayuntamiento —le comunicaba éste a la Sala de Representantes el 16 de agosto— parece que siendo unos mismos individuos los que componen una y otra autoridad, se halla en el caso de no poder resolver en el particular, sobre lo que V.H. resolverá lo que estime conveniente”⁶².

Y al día siguiente, una actitud no muy limpia del redactor de “El Verdadero Amigo del País” daría oportunidad al cabildo para mandar otra airada nota a la legislatura:

“Con fecha 17 del próximo pasado julio se dió al público una extraordinaria suscripta por cuatro vocales de esta Ilustre Municipalidad cuyo contexto se mandó a la prensa el 24 del mismo julio y pasados 23 días lo ha devuelto el impresor D. Nicolás

⁶⁰ A. H. M. Ep. Independiente. Secc. Gobierno. Carp. 23, Copiador N^o 6. *Correspondencia del gobernador con el Muy Ilustre Cabildo y demás regidores de esta ciudad.*

⁶¹ A. H. M. Ep. Independiente. Cabildo. Carp. 397. Año 1822.

⁶² IBIDEM.

Villanueva, excusándose de imprimirlo, a pretexto de ser denigrante al Dr. Lafinur, y que siendo así no puede imprimirlo sin hacerse responsable, a las resultas que puedan haber por contravenir al Decreto de V.H. expedido en 17 del citado julio, y es verdaderamente una excusa represensible, y que *pone de manifiesto la coligación del impresor, con el individuo a quien supone se insulta o agravia.*

Para imprimir la extraordinaria en que directamente se ataca a la autoridad, y se acrimina al Ayuntamiento por haber procedido a admitir la renuncia del Rector y la separación del catedrático Lafinur no se tuvo presente el Decreto de V.H. y no le embarazó para darla a la prensa y hoy le embaraza para imprimir el contesto, en el que no se advierte la menor ofensa sino una satisfacción cual se exige con el objeto de patentizar los justos motivos precedentes a la resolución del Ayuntamiento.

El impresor no es un censor, ni puede serlo de los papeles que se dan al público, ni él debe coartar la libertad de la imprenta; ni cree este Ayuntamiento que el espíritu del Decreto de V.H. sea hacer responsable al impresor en otros casos que en los que previene el Art. 9º del Decreto en la sección 7º del Reglamento Provisorio.

Sobre todo esta Municipalidad sólo se dirige a satisfacer al público y no a insultar ni denigrar a individuo alguno, si aún con esto se le desaira, los individuos que se suscriben en el adjunto *protestan su separación absoluta*; Para evitar este comprometimiento y que el decoro del cuerpo quede satisfecho ante el tribunal de la opinión pública, se eleva a la consideración del V. H. la contestación que se adjunta para que se sirva revisarla y ordenar su impresión haciendo entender al impresor lo que sea de su inspección”⁶³.

Este fue el asunto que le sirvió maravillosamente al cabildo para provocar lo que ardorosamente estaba buscando: una crisis en el gobierno. A grandes rasgos, lo que había sucedido era lo siguiente: los cuatro regidores que habían votado por la aceptación de la renuncia de Guiraldes y la deposición de Lafinur habían redactado un memorial justificando su actitud, contestando a la solicitada suscripta por los regidores que habían considerado nulo el procedimiento. Villanueva, mostrándose parcial, no quiso publicar la citada contestación valiéndose de fútiles pretextos. Justamente en ese 17 de agosto llegaba de vuelta al cabildo el memorial y esto los indignó, con justa razón, por otra parte. Inmediatamente los cuatro regidores que lo habían firmado mandaron su renuncia a la legislatura y así quedó desmembrado el cabildo, y por ende el Ejecutivo. No había gobierno político en la provincia, y el jefe militar se apresuraba a ponerlo en conocimiento de la legislatura, porque “un

⁶³ IBIDEM.

suceso de esta naturaleza amenazará la pública tranquilidad y puede envolver al país en las mayores desgracias si con tiempo no se consulta el remedio”⁶⁴.

La Sala de Representantes trató todos los oficios recibidos —queja del cabildo, renuncia de los regidores y advertencia del Comandante de Armas—, todos juntos el día 21 de agosto:

“Se abrieron comunicaciones del Ilustre Cabildo quejándose de la resistencia del impresor a imprimir un papel que él había mandado a este objeto; en consecuencia después de serias discusiones se acordó revocar el decreto de diez y siete del pasado, restituyendo desde ahora a la prensa toda su libertad con calidad que el impresor no pueda imprimir papeles anónimos o sin firma como abusivamente se ha hecho sino que precisamente deba quedar archivada una copia firmada del autor del papel que se dé a luz, cuando éste quiera reservar su nombre, bajo de responsabilidad en caso contrario, si acaeciese queja de algún individuo; conforme al decreto del 26 de octubre de 1811, expedido sobre el particular que queda vigente. En seguida se tuvieron en consideración dos oficios uno del comandante general de Armas dando parte como el Pueblo había quedado sin gobierno por el retiro de algunos regidores por la morosidad en resolver a la queja interpuesta sobre la resistencia del impresor a dar a la Prensa un papel de la Ilustre Municipalidad; y se acordó, que se conteste a los Alcaldes que el no haberse resuelto sobre el particular ha sido por no haber podido reunirse los Vocales hasta el número de Sala: y que se oficie al Ilustre Cabildo dirigiéndose al Presidente para que convoque y reúna el Cuerpo y continúe en ejercicio de sus funciones paralizadas con escándalo del público que se halla expuesto a ver vacilante su tranquilidad, de cuyos males que pueden inferirse no podría menos que cargar el Cabildo con su responsabilidad”⁶⁵.

El ambiente estaba preparado para que uno de los dos contendientes pereciera: o el cabildo o Lafinur. La crisis gubernamental fue conjugada momentáneamente por la llegada de Molina, quien tuvo que adelantarse su regreso. No obstante, el cabildo ya había podido experimentar un pequeño triunfo contra las huestes de Lafinur por la cuestión de la solicitada, y no tardaría en volver al ataque: ahora sus razones convencerían a la Sala de Representantes y Lafinur tendría que salir de Mendoza. Como lo que sigue constituye la médula de nuestro trabajo, no quisiéramos separarnos un ápice de lo que realmente ocurrió. Por eso que aquí, más que en ninguna parte, dejaremos hablar a los documentos: se

⁶⁴ Carta de D. Manuel Corvalán a la Sala de Representantes. (Transcripta en PEÑA Y LILLO, Silvestre: *Ob. cit.* Pág. 73).

⁶⁵ A. L. M. Actas de sesiones de la Junta de Representantes. 1822-23.

resentirá, quizás, en algo la amenidad; pero ello será compensado con la más absoluta objetividad.

El día 2 de setiembre llega a la legislatura la primera andanada de este nuevo ataque del cabildo, en el cual se acusa a Lafinur de estar preparando una revolución. Como la significación de este vocablo podía despistar del verdadero alcance de lo que se quería expresar, al día siguiente manda otra nota explicitando el delito del acusado, pero ahora dirigida al gobernador:

“Es de los principales deberes del gobierno celar y velar sobre la tranquilidad del Pueblo. En el día ésta se ve amenazada, confundido el orden y perturbada la quietud en términos que causa contrastes irreparables, y de tal trascendencia que puede traer mayores males que los que por ahora se previenen.

Ya vemos algunos de los vales de esta Ilustre Municipalidad disconformes con los subscribientes, de modo que amenazan, y atacan la corporación sin serles un atajo el decoro que a ésta se le debe. Vemos igualmente que algunos de los individuos que componen la H. Junta de Representantes, no pudiendo convenir con las ideas de los otros, tratan de separarse de aquella H. Representación, y hacen al efecto su esforzada renuncia. Vemos, al fin, que las autoridades una de otra desconfía, y que disconformes en sus disposiciones destruye la una las providencias de la otra.

Todo esto causa un trastorno que amenaza funestos males, cuya trascendencia, si en tiempo, y con la energía correspondiente no se procura apagar el fuego que la fomenta, se perturbará y hará sin duda sentir al Pueblo sus resultados.

No es menos público, que constante a V.S. que D. Juan Crisóstomo Lafinur, sugerido de su espíritu díscolo y perturbador, influye en la discordia de las Autoridades, y del Pueblo todo, en quienes ya tiene avanzado lo más, y lo principal que es la disconformidad en sus operaciones y deliberaciones.

Este individuo por medio de los Papeles públicos a que sugiere, ataca, ultraja y denigra a los particulares, a los Regulares y Seculares de orden, influyendo en su desconcepto público, y con la más escandalosa inmoralidad afea las operaciones de éstos; y no contento aún se avanza a verificar otro tanto con las autoridades, entre quienes conseguirá sin duda la disconformidad a que aspira si por más tiempo se tolera su estadía en ésta.

El Papel que con fecha 17 de julio último se dio a la prensa, aún que suscripto por algunos capitulares de la Municipalidad fue forzado por dicho Lafinur: La contestación a éste fue detenido por él mismo, influyendo al efecto al impresor; y ya que por la H.J.R. se resolvió su impresión, dió a luz, bajo las firmas de los vocales que tiene seducidos, el papel de 31 de próximo pasado agosto, atacando, imponiendo y aún amenazando a la

Municipalidad: Pero aún llega a más su osado atrevimiento pues con fecha 2 del corriente ha dado a luz, y bajo su firma, otro papel insultante a la ilustre Municipalidad ⁶⁶.

Si los que suscriben incurren en pena, el que las sugiere la merece mayor. Esta Municipalidad gradúa la de su expulsión por la más adaptable a las circunstancias, y lo pone en consideración de V.S. para su resolución, haciendo presente que los primeros ataques dirigió el Lafinur contra la Moral Doctrina que profesamos, introduciendo un autor extranjero que anduvo en manos de los jóvenes confiados a su enseñanza.

La Municipalidad para dar el paso más acertado, y evadirse de toda responsabilidad ante el Tribunal de la Pública opinión, ha tenido a bien dirigirse por el consejo de cuatro individuos adornados de las más apreciables prerrogativas, e ilustrados de los mejores conocimientos, y espera que V.S. con la rectitud y sanidad que lo caracteriza, tomará la más eficaz, y pronta medida para precavernos del mal que se aproxima" ⁶⁷.

Molina contestó este flamígero oficio de esta manera, dando una vez más muestras de una acabada prudencia política, a la par que una formación teórica nada común:

"Al recorrer el gobierno el contenido de la nota de V. S. fechada de ayer 3 del corriente que acaba de recibir; al contemplar esa división ominiosa en que se pinta a las autoridades del Pueblo; y cotejar todo este cúmulo de males con la eficacia de la medida que V. S. indica para evitarlos, no puede menos que lamentar la escasez de sus facultades para adoptarla.

El solemne juramento que presté ante la imagen del Eterno al recibirme del cargo que ejerzo: las Leyes fundamentales de esa constitución y Reglamento Provisorio que prometí observar al desempeñarlo son vínculos demasiado serios que me horrorizo el quebrantarlos. La seguridad individual de un ciudadano es la garantía más preciosa que puede haber en el pacto social: violarla es el mayor mal, y el atentado más escandaloso. Si hoy lo hace el gobierno con la persona indicada, no debería ya contarse libre en adelante la más condecorada. Todas son susceptibles de sospechas calificadas o presuntas, y cuando no se necesita más fundamentos que el formarlas, o dar crédito a las que se indiquen vendrían todas a ser víctimas de las pasiones que debemos imponer en la que inviste el poder ejecutivo. Mucho más pudiera decirse con este aspecto; pero siendo mudable la intervención precisa que debe tener en el particular de la nota de V. S. la H. Junta Representativa en que reside el legislativo, he creído oportuno pro-

⁶⁶ Estos dos números de *El Verdadero Amigo del País*, no se encuentran en la colección que existe en el Museo Mitre.

⁶⁷ A. H. M. Ep. Independiente. Cabildo. Carp. 397. Año 1822.

poner que concurriendo conmigo uno de los miembros de esa I. Municipalidad a la sala de sesiones a las 4 de esta tarde, a cuya hora se reunirá la I. Junta, trataremos el negocio y tomaremos de acuerdo todas las autoridades las medidas más conducentes a conservar la unión, y tranquilidad tan necesarias”⁶⁸.

Como se vé, todo iba a depender de la resolución que tomaría la Sala de Representantes en una reunión especial a la que concurriría el gobernador y miembros del cabildo. Pero antes de exponer lo que sucedió en esa reunión, y para contar con todos los elementos de juicio que la Sala tuvo en su poder, debemos referir el contenido de sendas notas que enviaron a ésta Lafinur y el cabildo. El primero fechó la suya el día 3, y de su contexto entresacaremos los argumentos de su defensa:

“Por noticias privadas aunque del todo seguras, he sido informado que el Muy Ilustre Cabildo, ha pedido al gobierno mi expatriación, fundándose en las invenciones pasadas de mi *impiedad* y además de prepararse una revolución que yo fomento. Estoy seguro que un país que tiene leyes y una corporación justa que las proteja, no consentirá jamás que se haga un atropellamiento tan bárbaro a los primeros derechos del hombre, y se me infiera agravio alguno, sin la formación previa de la causa. Reposo en esta confianza; sin embargo, no me parece de más hacer a V. H. una sola indicación sobre los acertos del Cabildo.

Prescindo de lo que es mi conducta privada, no está bajo su tutela mi comportamiento; por la pública, debo añadir que, de mi causa, no habrá resultado cosa alguna puesto que me veo restituido por el gobierno con el mayor honor a mi aula. Cuatro días antes que dieran los capitulares ofendidos su contestación al Cabildo, dió éste un manifiesto en que se aseguraba que la prosecución en mi destino le había merecido la mayor protección, y que mi separación le había desconcertado sus planes. Y, ¿cómo es posible que le debiera al Cabildo tanta protección en hombre de las tachas de las con que me califica? Puedo asegurar a V. H. que no conozco sino de vista a los Sres. Capitulares que se creen ofendidos, y V. H. debe observar que para asegurar lo que se asegura de mí debían preceder otras noticias más circunspectas.

Sé que el Cabildo se presentó ante V. H. quejándose contra el impresor por no haber querido dar un papel que mandó imprimir, ciertamente incendiario; supongamos que es verdad, y esta oposición que manifesté a la impresión de ese papel, sería porque era difícil contestarlo? Ya he probado bien claro que no: era seguramente porque no quería incendiar las cosas y verlas

⁶⁸ A. H. M. Ep. Independiente. Secc. Gobierno. Carp. 23. Copiador N^o 6. Correspondencia del gobernador con el Muy Ilustre Cabildo y demás regidores de esta ciudad.

reducidas al estado a que han llegado y era regular al reducir verdades que el Cabildo no puede contestar sino con la invención de que fomento revolución. Además el papel está suscripto por los Sres. Capitulares de la queja del 17; ellos responderán, y esto será en el tribunal que corresponda. Juzgue pues, V. H., cual es el sedicioso y cual de los dos es el que quiere la revolución.

Dejo a la prudencia de V. H. determinar lo conveniente. Yo reposo en que si hay leyes, y si hay una autoridad constituida a hacerlas observar, no se han de haber hecho éstas para abandonar a un ciudadano que ha venido a este País y se ha conservado en él sirviéndolo. No tiene para este fin ni fortuna, ni crédito, ni relaciones; por lo mismo no aspira, no tiene para qué, ni a qué aspirar”⁶⁹.

Mucho se podría decir de esta defensa: lo más lo dejamos para que cada lector se forme su propia idea sobre el particular. Lo único que quisiéramos resaltar de ella es que no hay duda que se trata de argumentos de un hombre moderno, un perfecto individualista porque no hay ni un asomo de sentimiento por la comunidad: es el “yo pienso, luego existo”, y nada más. Razón tendría el cabildo más tarde para acusarlo de desarraigado, forastero, en una palabra, hombre abstracto, sin ningún contacto con la realidad que lo rodeaba.

El cabildo, a su turno, se dirigió el 4 de setiembre a la Sala pidiendo no ya la expatriación de Lafinur, sino algo que era mucho más importante para él y en donde debemos ver el principal motivo de sus actuales desvelos:

“Desde la creación del establecimiento del Colegio, el Cabildo tuvo a su cargo el patronato y conocimiento en orden a su sostenimiento y provisión de empleos; por el Reglamento provisorio, al Cabildo corresponde hacer los establecimientos que se se crean útiles y ventajosos al pueblo; y estando la Municipalidad en esta posición, ha tenido particular noticia de que V. H. ha resuelto corresponder al gobierno el conocimiento del Colegio en todos sus ramos; y a pesar de que este Ayuntamiento no ha tenido noticia oficial sobre el particular, se ha abstenido, aunque bochornosamente, de tomar conocimiento sobre los asuntos ocurrentes; Si es de comunicarse la resolución de V. H. espera este Ayuntamiento se sirva notificarle para su inteligencia”⁷⁰.

Así llegamos al momento culminante de esta cuestión: las dos reuniones extraordinarias que celebró la Junta de Representantes los días 4 y 5 de setiembre y en las cuales se juzgó profundamente acerca de

⁶⁹ Transcripto en PEÑA Y LILLO, Silvestre: *Ob. cit.* Pág. 264.

⁷⁰ A. H. M. Ep. Independiente. *Instrucción Pública. 1815-1859. Año 1822.*

cuál sería la mejor solución de este largo entredicho. El pedido de Lafinur fue ampliamente satisfecho en el sentido de que descansaría seguro en la protección de las leyes y en la institución que existía para resguardarlas, la legislatura. Si bien la acusación partió del cabildo, una vez que la Junta de Representantes —auxiliada todavía por los letrados más notables de la ciudad— hubo deliberado y dado su veredicto, la expulsión no es obra exclusiva del ayuntamiento, sino que es responsabilidad de todo el gobierno. Y si se hizo mal, o se obró justiciaramente, a todos les cabe la crítica o la alabanza. Veamos que dice el acta de la sesión del 4 de setiembre:

“se abrieron comunicaciones del Ilustre Cabildo haciendo presente que el pueblo y las autoridades se hallan amenazados de una revolución que por ser entre sí mismas debe traer las más funestas consecuencias, y que ha puesto en consideración del Gobierno no los fundamentos que dan mérito a creerla muy cercana exponiendo el origen que trae y el individuo que la sugiere: En seguida se leyó un oficio de D. Juan Crisóstomo Lafinur reclamando la protección de las leyes en virtud de haber llegado a su noticia como el Cabildo pedía su expatriación sin forma de juicio precedente: En consecuencia se apersonó el Sr. Gobernador Intendente a la Sala y manifestando un oficio del Cabildo en que pedía la expulsión del Dr. Lafinur puso en consideración de la H. J. su resolución declarando por su parte que ignoraraba cuál era la revolución que se indicaba y que en su concepto la tranquilidad pública estaba segura: Luego se apersonó el Asesor D. Pedro José Pelliza comisionado por el Cabildo a suplicar que para resolver en el particular se llamasen a la Sala tres o cuatro letrados que ilustrasen y diesen su parecer en el particular; y se acordó contestarle que para el día siguiente *se convocarían a todos los letrados que hay en el país* al efecto: En consecuencia se hizo moción sobre que anunciando el Cabildo una revolución se le llamase a que aclarase sus conceptos pues que era indispensable tomar providencias en el momento que asegurasen la tranquilidad pública; y se acordó que siendo difícil la comparencia del Cuerpo se llamasen a los Alcaldes ordinarios quienes estando al cabo de todo instruirían de lo que se deseaba: se les pasó oficio y habiendo comparecido expusieron que la expresión de revolución la tomaban por un indicante de que podía haberla en virtud de hallarse las autoridades divididas en sí mismas y el pueblo en partidos por los motivos que las fomentaba: con lo que concluyó la sesión quedando pendiente el resolver sobre todo en Sesión extraordinaria del día siguiente”⁷¹.

⁷¹ A. L. M. Actas de sesiones de la Junta de Representantes, 1822-23.

No hay duda que la Junta de Representantes quería agotar todos los procedimientos legales que la cubrirían de cualquier futura recriminación: de ahí la medida extraordinaria de hacer comparecer para oír su opinión o todos los hombres de leyes que tenía Mendoza en ese momento. Esto es lo que sucedió el día 5:

“con motivo de los asuntos pendientes de la anterior, se introdujeron a la Sala a todos los letrados del País, tomó la palabra el Sr. Presidente y habiendo hécholes saber el objeto de la reunión hizo leer los oficios del Cabildo y pidió que aconsejasen e ilustrasen a la H. J. en la materia: igualmente se apersonó a la Sala una comisión del Cabildo compuesta del Regidor D. Fermín Galigniana, el Procurador de la ciudad y el asesor de la Municipalidad; y después de largas discusiones sobre lo que debía resolver la H. J. sobre las quejas del Cabildo, *se acordó que el Patronato que reclamaba del Colegio se hallaba en posesión de él*, pues la H. J. no había hecho más que nombrar en comisión al Ejecutivo para que tomase inteligencia de los asuntos del Colegio por varios fundamentos que precedió en aquellas circunstancias, cuya medida se declaraba no haberse dirigido a despojar a la Municipalidad de esta prerrogativa de que debe continuar en su goce: continuaron las discusiones sin poderse fijar en algún resultado por la divergencia de opiniones y habiendo manifestado la H. J. sus deseos de transar y cortar las cosas de un modo que ni se tomasen las medidas fuertes que pedía el Cabildo contra el catedrático Lafinur, ni el Cabildo quedase con su honor y decoro mal puesto; se discutió sobre el particular largamente hasta que tomó la palabra *el Sr. Representante Delgado y propuso por medida conciliatoria el que el catedrático Lafinur abandonase la cátedra que ocupa en el Colegio que cesase en la sedición, pero que continuase en Mendoza hasta que abierta la Cordillera pudiese pasar a la República de Chile donde había sido llamado*, cuyas consideraciones suplicaba por los servicios que había prestado y la escasez de su fortuna: tomada en consideración fue de aprobación de la Comisión del Cabildo, habiendo convenido en ella los letrados convocados; con lo que se retiraron todos de la Sala quedando aún solamente la H. Junta la que acordó reunirse al día siguiente y firmaron los Sres. de ella dando por terminada la sesión”⁷².

Todo hubiese terminado aquí, sino hubiera mediado otra “travesura” de Lafinur: la noche de ese mismo día 5 —sabedor ya de su separación de la cátedra— dio rienda suelta a su repertorio de insultos y denuestos, para los cuales no era precisamente muy lacónico, y los hizo públicos por medio de un papel que fijó en la plaza principal de la ciu-

⁷² IBIDEM.

dad. Bramó de rabia el ayuntamiento al día siguiente contra ese "hombre que siendo un forastero en este país sin domicilio, arraigo, propiedad, ni apariencia que le constituya amparado de las garantías con que la ley protege al verdadero ciudadano, ha sido capaz de animar en los pocos meses de su asistencia en esta ciudad los insultos, despechos y divisiones, que siendo ya tan escandalosos, y deshonorar del crédito que por grados aumentaba la noble comportación y méritos de este pueblo, agita en contrarios afectos a todos, y aviva una llama que acaso será imposible sofocarla no verificando con oportunidad la extinción del germen que la agita" ⁷³.

La legislatura trató este nuevo cariz de la cuestión en las reuniones del 6 y 7 de setiembre. En ésta última, nos imaginamos que exhausta de tanto alboroto, "acordó que se comisione al Ejecutivo para que invistiendo el carácter de mediador trate de cortar y poner término a este negocio de un modo conciliatorio" ⁷⁴. Molina interpuso sus buenos oficios y convenció a Lafinur que ya nada le quedaba por hacer en Mendoza. Incluso consiguió del talentoso puntano que fuera él mismo quien presentara su renuncia y saliera de la ciudad voluntariamente. El día 11 se le pagaron trescientos pesos por su enseñanza en el colegio ⁷⁵ y dos días después comunicaba el gobernador a la legislatura el feliz término de la gestión encomendada:

"Encargado el gobierno por V. H. en nota 7 del cte. de cortar por medios conciliatorios las quejas pendientes entre el M. I. Cabildo y el catedrático D. Juan Crisóstomo Lafinur, y en consideración al allanamiento de la comisión que asistió por parte del primero a la sesión del 6 en esa Sala, a terminar las diferencias por medio de la separación del segundo de la enseñanza en el Colegio, y edición de los papeles públicos, debiendo permanecer en esta ciudad hasta la apertura de la Cordillera, *tiene la satisfacción* de anunciar a V. H. haberse logrado la diligencia en más de lo que se apetecía. El señor Lafinur tiene ya en su poder el pasaporte para San Juan *que ha solicitado él mismo*: partirá pasado mañana

En el supuesto de que esta medida ha sido la única que ha indicado el M. I. C. como suficiente para terminar la división entre las autoridades, y que nada ha pedido contra los magistrados de su seno que la prensa acredita hallarse discordes, ha creído excusado el gobierno tomar alguna otra en el particular, y juzga terminado todo el negocio del encargo sobre que tiene el honor de instruir a V Honorabilidad" ⁷⁶.

⁷³ A. H. M. Ep. Independiente. Cabildo. Carp. 397. Año 1822.

⁷⁴ A. L. M. Actas de sesiones de la Junta de Representantes. 1822-23.

⁷⁵ A. H. M. Ep. Independiente. Eclesiástico. 1821 a 1835.

⁷⁶ A. H. M. Ep. Independiente. Secc. Legislativo. Carp. 400. "Oficios del gobernador Pedro Molina a la H. Junta de Representantes de la provincia".

Lafinur no pudo salir el día 15 hacia San Juan por falta de arriero que lo guiara, haciéndolo finalmente el 19, "día gris para la cultura local" ⁷⁷. ¿Fue justa la expatriación de este brioso representante del iluminismo? Si lo que es necesario entra en el orden de lo justo, su salida de Mendoza fue justa. Hemos seguido con el máximo de prolijidad el desarrollo del proceso, y seguramente en lo único que todos se mostraron acordes fue en calificar su salida como necesaria. Lafinur constituía en Mendoza el germen de la discordia y por eso fue necesario desterrarlo. Hacemos en este momento abstracción de sus ideas y nos planteamos solamente el problema político: el gobernador Molina lo vio así y "con satisfacción" le comunicaba a la legislatura su salida hacia San Juan. En lo único que se equivocaron todas las autoridades que de una o de otra forma influyeron en la concreción de este ostracismo, fue en creer que la salida de Lafinur iba a poner fin a la lucha ideológica. En Mendoza quedaba un conspicuo grupo de discípulos —Nicolás Villanueva, Agustín Delgado, José María Salinas fueron los principales— que convertiría al autor del "Curso filosófico" en una especie de símbolo de sus ideales más caros. Todo el movimiento ilustrado que florecía alrededor de la figura del gobernador Juan de Dios Correas lo tuvo como su máximo profeta. En el N° 2 de "El Eco de los Andes" correspondiente al 30 de setiembre de 1824 salía de este modo narrado el acontecimiento de marras: "Un hombre de luces, cuya memoria será siempre venerada entre nosotros, vino a unirse a los hombres enérgicos que se habían resuelto, a pesar de todas las contradicciones, a sacar su país del estado nulidad en que se había hallado hasta entonces. Sus talentos de todo género lo designaban para presidir una clase en el Colegio, otro establecimiento que debía conservarse a toda costa. Pero la SANTA ALIANZA, que no dormía, asestó sus tiros contra él, y logró destruirlo, y este fue un homenaje más que se tributó a la ignorancia" ⁷⁸. Otra vez en Mendoza se tachaba de nulo todo lo pasado: los que no están de acuerdo con esto, no tardarían en reaccionar y de nuevo se vivirían los días aciagos de 1822 que hemos narrado, con la única diferencia que ahora no se contentarían con un mero combate en el campo jurídico, con armas intelectuales y legales, sino que se caería en la violencia más extremada. Si Lafinur hubiese sabido de qué manera iba a germinar la semilla que él arrojó en su breve paso por nuestra ciudad, es muy posible que muy diferentes habrían sido sus enseñanzas. Afirmamos esto porque por sobre todas las cosas lo creemos un patriota, un hombre que todo lo hizo en aras del progreso de su país, un hombre sincero que cuando se dio cuenta de sus errores tuvo el valor de renegar de sus ideas heterodoxas y pudo así morir cristianamente ⁷⁹.

⁷⁷ LORENTE, Juan F.: *Ob. cit.* Pág. 21.

⁷⁸ *El Eco de los Andes. Ob. cit.*

⁷⁹ El Pbro. Castro Barros asentó estas líneas en *El Observador Eclesiástico de Chile*, con motivo de su muerte ocurrida en Chile en 1824: "Ha llegado la noticia de haber muerto en Chile el Dr. Juan Crisóstomo Lafinur con todas las edificantes dis-

Y ahora volvamos a retomar el hilo de los acontecimientos para ver de qué manera se fue operando paulatinamente la postración del Colegio. En el acta de la legislatura del día 5 de setiembre hemos leído que ese cuerpo reconocía que el patronato del colegio no se había separado nunca del cabildo. Sólo se había nombrado al Poder Ejecutivo "en comisión" para reorganizarlo. Esto suena a burdo pretexto, pues también conocemos el reglamento que recibió la Junta Protectora en el cual se le daba totalmente el manejo del colegio. No debemos pasar por alto, entonces, esta lucha jurídica entre el Ejecutivo y el Cabildo por el patronato del colegio. No lo debemos olvidar porque esto explica claramente la falta de apoyo que recibe el colegio por parte del gobernador e incluso de la legislatura, cuando el patronato sobre aquél recae definitivamente en el ayuntamiento. Había pasado ya una semana de la reunión del día 5 y todavía el cabildo no había recibido una respuesta clara a su requerimiento del día anterior, entonces se dirige nuevamente a la legislatura por medio de una nota harto elocuente de lo que significaba para los cabildantes mantener la tutela del colegio:

"Sería inexcusable esta corporación a los ojos del público que los tiene fijos en el resultado de la ruidosa discordia que ha turbado su tranquilidad, si enmudeciera por más tiempo, después que ve paralizados, y sin el menor movimiento los efectos de los paternales cuidados que le ha merecido el Colegio (obra primogénita de sus manos) en el designio de preservarla de los alimentos nocivos que encontraba, desviándose de las sendas de la moralidad por negligencia calificada de parte de sus nodrizas.

Nada es más vulgarizado que el asunto que ocupó la atención de V. H. en las noches pasadas, ni menos se ignora el término de las discusiones que en ellas se tuvieron: De consiguiente se extraña que habiendo transcurrido tantos días desde la última sesión, no se vea en el público un efecto de las interesantes resoluciones que debieron tomarse y le tienen en expectación.

El Cabildo no puede olvidar los sentimientos del despojo que ha sufrido en los derechos de sus propias atribuciones; y nada es más análogo a toda legislación que la celeridad en la restitución: Esto conduce a que no se hagan irreparables los daños de una enagenación que extravía los límites de lo equitativo.

posiciones de un verdadero católico romano, y por lo mismo, si fueron ciertas las especies, que se vulgarizaron contra la religión en la ciudad de Mendoza, y en otras de este continente, por este feliz suceso queda del todo subsanada su opinión, y chasqueada la nueva filosofía, que blasonaba por este nuevo prosélito. No tuvo esta dicha D. Juan Antonio LLORENTE autor, o editor del perverso y detestable libro titulado: *Discursos sobre una constitución religiosa para los países libres de América*, y de quien asegura un testigo fidedigno, que murió repentinamente sin decir Jesús". Transcripto en FURLONG, Guillermo: "La bibliografía de Pedro Ignacio de Castro Barros". En *Archivum*. Tomo IV, cuaderno 1º. Buenos Aires, enero-julio de 1960. Pág. 217.

Especialmente en el caso de este requerimiento, es indispensable recordar a V. H. que están por expirar todos los términos con que se franquearon los arbitrios provisionales de sostener la Casa de estudios, para mientras que se provea de funcionarios propietarios. El Cabildo en inhibición de continuar en sus funciones, nada ejecuta por supuesto, y *la Junta Protectora nombrada por el Sr. Gobernador, dudosa de la legitimidad del origen de sus facultades* teme proceder a contratar y hacer nombramientos, que sobre un pie falso, podrán padecer alteración con descrédito del mismo gobierno y del Pueblo. Sólo resta pues que V. H. se quiera penetrar de la eficacia de estos fundamentos, para que a la mayor brevedad nos haga participantes del sabio y prudente arbitrio de salvar las piezas que con repetidos anuncios se han puesto en su alta consideración”⁸⁰.

Ante tan claras y contundentes razones, la Junta de Representantes no quiere entrar en nuevas discusiones, y en la sesión del 17 de setiembre resuelve “que vuelva el dicho Patronato al Cabildo en los términos que antes lo poseía”⁸¹. El ayuntamiento triunfaba nuevamente y pudo respirar tranquilo con sus funciones restablecidas. Lo único que no se le ocurrió pensar a ese tradicional cuerpo es en los inconvenientes que tendría que vencer para poner en marcha nuevamente al paralizado colegio. Vamos a ser testigos a continuación de una verdad incuestionable: la ruina del colegio no se debió a la negligencia del cabildo, sino a todos los factores coaligados contra él, que para desprestigiarlo, no titubearon en retirar todo apoyo al sostenimiento del colegio. Es lógico que un instituto que no cuenta con dinero, ni con profesores, ni con alumnos, se debe venir abajo. Sostendremos desde un principio que la ruina de la casa de estudios se operó debido a causas económicas, institucionales e ideológicas, a despecho de los esfuerzos que hizo el ayuntamiento por evitarlo. Empezaremos viendo los inconvenientes con que ya se tropezaba antes de que éste retomara el patronazgo. Con fecha 14 de setiembre se dirige al gobernador el presidente de la Junta Protectora para darle cuenta de los insolubles problemas que existían para reabrir el colegio:

“Con fecha de hoy se ha reunido la Junta Regente Protectora del Colegio para tratar de negocios concernientes a esta establecimiento conforme al decreto de su erección; y se le ha hecho presente por el vice-rector interino don Benito Valenzuela *la absoluta falta de numerario con que se halla para ocurrir a las indispensables necesidades de dicho colegio*, como igualmente que están para expirar el término porque se comprometió a servir su empleo, para que provea a ambas urgencias, y a pesar de que la Junta desea vivamente remediar éstos y otros males de

⁸⁰ A. H. M. Ep. Independiente. Instrucción Pública. 1815-59. Fechada el 13 de setiembre de 1822.

⁸¹ A. L. M. Actas de sesiones de la Junta de Representantes. 1822-23.

un modo capaz de restablecerlo y reorganizarlo, *encuentra dificultades insuperables para conseguirlo* según lo ha indicado a V. S. en su oficio de 5 del corriente que reproduce. El público tiene fijos los ojos en sus operaciones, y le es muy sensible ver expuesta su opinión por la trascendencia y progresos de unos sucesos que no ha causado ni puede precaver. Por esto es que le pone a la superior consideración de V. S. a fin de que tome oportunamente las medidas que juzgue convenientes para evitar su total destrucción”⁸²:

El gobernador no es menos pesimista y al remitir la anterior nota a la legislatura, no deja de expresar su desesperanza de encontrar individuos capaces de llevar todos los empleos esenciales a la enseñanza⁸³. Tanto las dificultades apuntadas por la Junta Protectora —falta de numerario—, como la que oponía Molina —falta de catedráticos capaces—, eran reales, pero no insalvables; en cambio, a poco apareció despiadada la crítica basada en razones ideológicas que hizo imposible todo intento de subsanar los dos problemas arriba apuntados. Sería “El Verdadero Amigo del País” el encargado de azuzar a la opinión pública en contra de la acción restauradora del cabildo. A decir verdad, antes de que sucediera el destierro de Lafinur, las diferencias ideológicas que separaban a ambos grupos, no habían tomado el carácter beligerante e hiriente que a partir de entonces tomaron. La salida de Lafinur de Mendoza se constituyó de ese modo en la tácita declaración de guerra por parte de los jóvenes iluministas que redactaban el diario. Este sería, por supuesto, un detalle que no entraba en los planes del cabildo. Con motivo de un memorial dirigido por los alumnos al ayuntamiento, pidiendo la pronta normalización de los estudios, “El Verdadero Amigo del País” en su edición del 4 de octubre hacía estas reflexiones:

“Ciertamente que este hecho no tendrá un ejemplar en la historia de los acontecimientos de la niñez que nos ha precedido, o si lo ha habido deseáramos que nos lo citasen los de la edad que se despide, o que al menos nos dijese que habrían hecho ellos en iguales circunstancias, o qué hacían en el momento que conseguían burlarse de la vigilancia de sus superiores, bien lo sabemos y ellos a su pesar nos dirán que no cuentan en la historia de su educación un solo hecho que pueda asemejarse al que hoy distingue a la juventud de Mendoza entre todas las edades⁸⁴; pues

⁸² A. H. M. Ep. Independiente. Instrucción Pública. 1815-1859.

⁸³ A. H. M. Ep. Independiente. Secc. Legislativo. Carp. 400. “Oficios del gobernador Pedro Molina a la H. Junta de Representantes de la Provincia”. 17 de setiembre de 1822.

⁸⁴ Esta afirmación es ciertamente producto de la ceguera ideológica: véase nuestro trabajo “Desarrollo de la enseñanza medio-superior en Mendoza. 1757-1939”, ob. cit., en el cual abundan esos ejemplos que se exige mostrar.

ved hoy ciudadanos cuanto puede la juventud cuando es conducida por la razón y el convencimiento, sin violentarla, ni embarazarla con las trabas con que la política maligna de los déspotas del antiguo mundo imposibilitan la ilustración de nuestros jóvenes afectándolos de vicios que los sustraían hasta el conocimiento de su propia dolencia. *Comparad las épocas*, y notad su diferencia, los educadores por el sistema antiguo no sufrían sufrir a los superiores y estos los aman y solicitan, aquellos detestaban su propia conveniencia y las ventajas que les proporcionaría su propio destino y éstos los apetecen, aquellos contaban por el momento más dichoso de su vida aquél en que se ponían fuera del alcance del superior, y éstos gimen por el tiempo que están perdiendo, y reclaman sin cesar por el restablecimiento de su casa que se desploma. ¡Ah! ¡Cuánto placer para sus padres! ¡Cuánto honor para el que les inspiró desde antes estos nobles sentimientos! ¡Quién podrá mirar sin admiración a esta juventud digna de mejor suerte, reunida en el colegio, subordinada, contraída a sus tareas, deseosa de perfeccionarse, y llevar su propio destino sin más superior ni más respeto que la misma ley? Ella desde allí está enseñando a todos sus mayores a vivir unidos, respetar las leyes, conservar el orden, y obedecer uniformemente los estímulos de su misma conciencia; sí, ella con la penetrante voz del ejemplo habla al insubordinado, al díscolo, al patriota, al anciano, al niño, al ocioso, al indiferente, al enemigo del país, y de la educación a todos se dirige y les dice contempladme, imitadme”⁸⁵.

La reestructuración que lleva a cabo el cabildo a partir del 19 de setiembre en que efectivamente vuelve a tomar las riendas del colegio, estuvo orientada a salvar el contenido esencial de la tradición que de España habíamos heredado, o sea, la Religión Católica. Es por eso que agrega al plan de estudios la Teología y pretende traer para enseñarla nada menos que al Pbro. Pedro Ignacio Castro Barros, a quien también se le ofrece el rectorado del establecimiento, fracasando ambas gestiones⁸⁶. Ante estas primeras decepciones, se debe conformar con lo que hay en Mendoza y es por eso que nombra como rector al Pbro. Dr. José Alejo Eyzaguirre y como catedráticos a los RR. PP. Fray José María Torres (redactor de “El Orden”) y Fray Benito Gómez. Los jóvenes Celedonio Roig de la Torre y Juan Nicolás Calle, ambos todavía alumnos, enseñaban las matemáticas⁸⁷. A partir de este momento la marcha de la institución educativa ya no la encontraremos reflejada en los documentos, sino en las hojas mortíferas del periódico liberal. El fue señalando poco a poco su extinción como colegio de estudios supe-

⁸⁵ M. M.: *El Verdadero Amigo del País*. Nº 7 pág. 25.

⁸⁶ A. H. M. Ep. Independiente. Instruc. Pública. 1815-59. Año 1822.

⁸⁷ IBIDEM.

riores. A las primeras medidas tomadas por el cabildo, le hacía estas acotaciones:

“Quisiéramos poder anunciar el buen éxito de estas providencias, pero la resistencia que el público manifiesta en silencio nos inclina a creer que serán infructuosos. Las instituciones científicas lo mismo que los pueblos jamás retroceden: la Teología ha sido desconocida en nuestro colegio; el mismo plan de estudios lo había proscripto por su *inutilidad*; ahora se restablece”⁸⁸.

Poco después las acusaciones son más directas:

“A mérito de los expresados oficios dice Ud. que el I. Cabildo había provisto el Rectorado en el Dr. Eyzaguirre y la cátedra de Teología ahora establecida contra constitución en el Padre Franciscano Fr. Benito Gómez europeo español: con esta noticia los padres de familia celosos de la educación de sus hijos desean saber la idoneidad de estos sujetos: sobre el Padre preguntan unos de dónde ha salido tan repentinamente que se asegura haber sido confinado a San Juan de la República de Chile por enemigo de la Patria: otros si tiene carta de ciudadano para ser colocado en destino tan distinguido, y en cuanto al presbítero Eyzaguirre que sólo saben ha sido relegado de Chile y si antes de haberse sincerado podría ser dignamente colocado en el Rectorado”⁸⁹.

Es muy posible que por estas acusaciones el Pbro. Eyzaguirre tuvo que renunciar al rectorado: el 15 de octubre era reemplazado por Fray Benito Lamas quien lograría resistir un poco más las críticas de los adversarios del colegio. No obstante, esta fue la bienvenida que se le hizo desde el periódico:

“Acabamos de saber que ha habido un cambio en el Rectorado, y que hoy hace estas funciones el R. P. Lamas franciscano que no es del país, cuánto deseáramos que fuesen mendocinos los que ocupan este destino. Hay menos colegiales, que en la semana anterior y se dice que aún se ha opinado que es mejor que se cierre el colegio: todas las cosas pueden sufrir este contraste; pero es un dolor que tenga este término lo que ha costado tanta erogación y tantas tareas”⁹⁰.

Dando tumbos, abandonado por todos, el colegio pudo funcionar ese año hasta el 9 de noviembre⁹¹. Durante los dos próximos años no

⁸⁸ M. M.: *El Verdadero Amigo del País*. Nº 7. Mendoza, 4 de octubre de 1822. Pág. 25.

⁸⁹ IBIDEM. Nº 9. Mendoza, 3 de noviembre de 1822.

⁹⁰ IBIDEM. Nº 8. Mendoza, 19 de octubre de 1822.

⁹¹ A. H. M. Ep. Independiente. Instrucción Pública. 1815-59. “D. Celedonio Roig de la Torre y D. Juan Nicolás Calle solicitan pago por Matemáticas hasta el 9 de noviembre de 1822”.

sería otra cosa que un fantasma de lo que fue, y donde el rector —siguió siéndolo Lamas— enseñaba gramática solamente. El intento restaurador del cabildo había fracasado ruidosamente y éste pudo comprender entonces lo hondo que había penetrado la prédica modernista de Lafinur. El eclipse del colegio en esos dos años tomó entonces la forma de un método curativo que el ingenuo criterio de los cabildantes creyó que iba a resultar. Así lo expresaba en una carta que dirigió a la Junta de Representantes:

“Esta obra no duda la Ilustre Municipalidad habría surtido el efecto deseado en concepto de los virtuosos; mas los irreligiosos e inmorales y faltos de vista natural, aún no llegan a divisar, que *si el Colegio decayó cuando se trató de reorganizarlo*, y reducir sus alumnos a la moralidad, que es la ciencia más luminosa y brillante, *no pudo conseguirse por la semilla diseminada por los que debían cultivar aquel plantel había ya criado inagotables raíces*; sin embargo, esta Municipalidad esperanzada en la juventud que se prepara y dispone con el cimiento de la latinidad para ponerse en aptitud de dedicarse a otras ciencias, ha creído oportuno conservar el colegio en el estado en que se halla, afianzando esta determinación con la solicitud que procedió, y se eleva al conocimiento de V. H.”⁹².

Por supuesto, y ahora sí justicieramente, esta actitud rayana en el suicidio que tomó el cabildo para con el colegio, no pudo menos que ser acremente criticada por “El Verdadero Amigo del País”. No hay duda que en estos momentos, en Mendoza, se hablaban dos diferentes idiomas, se pensaba con dos criterios diferentes, se consultaban distintos valores vitales, la escisión entre el pensamiento tradicional y el pensamiento revolucionario no podía ser mayor. ¿El fruto más amargo de todo esto? La ruina del establecimiento educacional más completo y ambicioso que tuvimos hasta la creación de la Universidad de Cuyo. Así respondían los redactores a los conceptos vertidos por el cabildo, los cuales a su vez eran una contestación a un artículo anterior del mismo diario:

“La contestación principia por una relación cansada de sucesos que importunan, pero al través muestran la verdad en sí misma: *se destruyó el colegio para sofocar los principios y la ciencia*: se aniquiló el establecimiento en quien la Patria había fijado sus mejores esperanzas; mas no hay autoridad tan bien afianzada que no tema las consecuencias de medidas tan funestas: se quiso conservar la ilusión de que él estaba en pie, y que no se había hecho más que reformarlo: se buscaron en verdad, hijos del País para presidirlo, y ninguno quiso traicionar su honor y su conciencia, así es que sólo

⁹² A. H. M. Ep. Independiente. Instrucción Pública. 1815-59. Fechado el 9 de agosto de 1823.

los extraños han permanecido allí después del primer movimiento, y sino es así. ¿De cuándo acá nuestros Paisanos con tan poco interés por los progresos de su país? Más, cuando fueron llamados al Rectorado, sujetos que trabajan directamente por la educación y las luces. Que no era preciso (dice la contestación) contener la inmoralidad de colegiales sublevados: esta proposición es graciosa, esos mismos sublevados a instancias propia han marchado sobre 25 al colegio de Buenos Aires: allí han merecido tal distinción su conducta, que el Sr. Belgrano (el hermano HIPO-LITO, de la Sociedad Valeper), escribe al ex-Rector de este colegio haciéndole elogios muy particulares de nuestra juventud: su aplicación y su juicio, nos importan la concesión que ha librado posteriormente el gobierno de Buenos Aires en favor de esta Provincia y que aún se ha hecho trascendental a los demás. ¡Qué inmoralidad! ¡Qué tal sublevación! Vaya . . . que es calificar muy bien los sucesos”⁹³.

CONCLUSIÓN

La postración del colegio de la Santísima Trinidad constituye el efecto negativo del enfrentamiento de dos grupos humanos influidos por doctrinas ideológicas disímiles. Por un lado estaba el elemento conservador, tradicional, apegado a los usos, costumbres y creencias heredadas de la Madre Patria; por el otro, bregaba por imponer las nuevas ideas revolucionarias del siglo de las luces y de la razón, el elemento joven de la comunidad mendocina. La lucha generacional entre los hombres maduros que viven su momento de gestión y los jóvenes que pugnan por hacer triunfar sus nuevas concepciones también se da en este caso⁹⁴. Lo más significativo que hemos tratado de demostrar en este trabajo es que formando una estrecha trama con la causa ideológica, se deben poner de manifiesto las causas económicas e institucionales. Ambas dependiendo estrechamente de la ideológica; pero constituyendo factores ponderables por sí mismas en la definición de los sucesos.

El colegio de la Santísima Trinidad en este primer período de su existencia⁹⁵ no contó con recursos suficientes y normales para su funcionamiento. Hemos citado varios testimonios documentales probatorios de esta afirmación. Las vicisitudes que debió sufrir el Pbro. Guiraldes durante su rectorado y las expresiones lastimeras de la Junta Protectora durante su efímera gestión no pueden ser más elocuentes. ¿Cuál fue el motivo principal de esta carencia en este medio social que siempre se había

⁹³ M. M.: *El Verdadero Amigo del País*. N° 40. Mendoza, 3 de agosto de 1823.

⁹⁴ “Entre 80 y tantos subscriptores con que contamos no hay tres que pasen de 30 años” (M. M.: *El Verdadero Amigo del País*. N° 23. Mendoza, 1 de abril de 1823).

⁹⁵ La trayectoria vital de este instituto está dividido en tres períodos: a) 1817-22; b) 1825-28; y c) 1853-60. (Ver nuestro trabajo *Desarrollo de la . . .* Ob. cit.).

caracterizado por su generosidad para con las instituciones culturales? También hemos hablado antes del empobrecimiento de las principales familias propietarias que debieron sacrificar gran parte de sus fortunas en aras de la formación del Ejército de los Andes. Muchas veces ese desprendimiento fue espontáneo, otras veces no tanto. En algunas familias de raigambre en la región, estas exacciones y atropellos engendraron hondos resentimientos, no contra la causa de la emancipación, sino en contra del sistema liberal que se había entronizado en el poder⁹⁶. En Mendoza ese resentimiento iba a llegar al extremo de querer hacer juicio de residencia al mismo general San Martín cuando su vuelta del Perú en 1823. Un dato no despreciable para nuestro objeto es conocer la identidad de quien tuvo semejante osadía: no es otro que el Pbro. José Antonio Sosa, hermano del presidente de la Junta de Representantes en 1822, D. Joaquín de Sosa y Lima⁹⁷. Si durante el rectorado del P. Guiraldes el colegio no contó con muchos fondos es muy posible que se haya debido al empobrecimiento y resentimiento de familias como la de Sosa y Lima, quien fuera una de las que más hiciera para la concreción del colegio en 1809. Después de los sucesos de setiembre de 1822, a aquella causa se va a agregar la indiferencia del gobierno por cumplir sus compromisos pecuniarios para con el establecimiento⁹⁸, y la resuelta obstinación del grupo liberal de no ayudar a un colegio que iba en contra de sus ideas, cosa que no ocurría con la Sociedad de Lancaster a la cual —decían— “nosotros contribuimos con nuestras luces, con nuestras personas y con nuestro dinero”⁹⁹.

⁹⁶ “En 1822, en plena crisis, hablan “de los buenos tiempos del rey”, lamentándose de la pérdida del pasado esplendor. En esta gigantesca aventura de proyecciones continentales el capital jugó un papel bien visible. La economía colonial de fines del siglo XVIII dejó, por fortuna, con discreta abundancia a la despensa cuyana. Ello sirvió para lo que menos se imaginaron los sórdidos propietarios peninsulares y criollos: el capital atesorado pudo sostener los años sin cosecha de la revolución. Sólo así se explica la capacidad para soportar la extracción total de mucho más de las dos terceras partes de la mejor esclavatura de Cuyo y la mantención de más de seis mil personas dedicadas en una u otra forma al ejercicio de las armas, y por tanto separadas de toda producción agrícola. Se pudo coronar este sacrificio casi milagroso, pero, fatalmente, quedó exagüe la economía de todo Cuyo. Esto apresuró la revolución popular. El caos económico se sumó al cansancio de las masas militarizadas que habían luchado una década sin conseguir ningún beneficio material ni el ansiado retorno a la vida civil. Pero a través de este doloroso crisol nació y fue tomando sus formas definitivas el pueblo argentino. La guerra de la emancipación preparó la cruenta guerra civil y el dolor de ésta hizo comprender los beneficios de la paz y de la convivencia en orden, pero todo el beneficio final se consiguió a través del dolor”. (DRAGHI LUCERO, Juan: Introducción al *Libro copiador*... Ob. cit. Pág. XXIV).

⁹⁷ ACEVEDO, Edberto O.: *El Padre José Antonio Sosa*... Ob. cit.

⁹⁸ “En consecuencia se tuvo en consideración la nota del Ilustre Cabildo sobre que se le faciliten los 800 pesos que de la masa decimal del año pasado le corresponden al Colegio cuya cantidad el gobierno resiste a su entrega por una H. resolución que con el objeto de destinarla a la Expedición a los bárbaros había mandado suspender de dicha masa la distribución de costumbre; discutida la materia se acordó que continúe en depósito dicha masa entretanto se declare no realizarse de modo alguno la expedición expresada”. (A. L. M. Actas de sesiones de la Junta de Representantes. Día 25 de febrero de 1823).

⁹⁹ M. M.: *El Verdadero Amigo del País*. Nº 23. Mendoza, 1 de abril de 1823.

La rivalidad entre el cabildo y la Junta de Representantes tampoco es de despreciar para hallar la causa de todos estos episodios que epilogan en la destrucción del colegio. Recordemos con qué vigor se defendió el ayuntamiento cuando se le arrebató el patronato de la casa de estudios al crearse la Junta Protectora el 9 de agosto. El cabildo —digámoslo con sus palabras— no podía permitir el despojo en los derechos de sus propias atribuciones. Mientras tanto sus enemigos planeaban su desaparición definitiva con el fin de aumentar los miembros y el poder de la Junta de Representantes¹⁰⁰. Producido el momentáneo triunfo de los cabildantes y vuelto al tutelaje del instituto a sus manos, todos los esfuerzos del elemento iluminista se iban a concentrar para hacer fracasar su gestión educativa y así demostrar la inutilidad del cuerpo. De este modo argumentaban: “Concluiremos con decir que mientras no corra la educación al cargo de quien debe, es decir del gobierno, irá como hasta aquí para atrás: el Muy Ilustre Cabildo después que el nuevo orden de cosas ha quedado en una nulidad completa su carácter como corporación, no puede hacer ningún bien en favor del Colegio, ni de ningún otro establecimiento, y por toda prueba daremos que el M. I. C. no puede hoy mover ni una hoja sin conocimiento de la H. Junta o del gobierno, me tomo la libertad de recomendar a los SS. RR. esta cuestión”¹⁰¹. Debe este episodio, por lo tanto, figurar entre los primeros traspiés que empezó a sufrir el cabildo mendocino hasta su desaparición definitiva en 1825. Que eran, por otra parte, razones puramente ideológicas y de celos institucionales los que engendraron su abolición, se prueba al hacerse necesaria su restauración, “porque el propio crecimiento de la provincia y las necesidades que nuevas estructuras sociales, económicas y culturales traerían consigo, harían ver que los ayuntamientos, con independencia, patrimonio y atribuciones perfectamente delimitadas, eran los órganos naturales de la auténtica vida ciudadana de la provincia completivos del régimen republicano y federal que el país había adoptado para su gobierno”¹⁰².

Pero sin duda, nos revela el sentido de todas estas actitudes —falta de colaboración financiera hacia el colegio y guerra solapada al cabildo— la profesión de fe que hacía todo el grupo liberal: “llevar adelante las luces, la civilización, la libertad de imprenta, el odio mortal a la tiranía, a la inquisición, al fanatismo, a las preocupaciones” Había en ellos, sobre todo, un empeño singular en abatir todo lo que se hubiera hecho en el pasado, salvo la Religión para la cual tenían reservado un tratamiento regalista que hubiera hecho enmudecer a los mismos ilustrados españoles. La reforma eclesiástica que ya había realizado Rivadavia en Buenos Aires figuró entre sus más caras ambiciones, lo que finalmente

¹⁰⁰ ACEVEDO, Edberto O.: Investigaciones sobre el Cabildo mendocino en la época independiente”. En *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, Nº 14. Buenos Aires, 1963.

¹⁰¹ M. M.: *El Verdadero Amigo del País*. Nº 23. Mendoza, 1 de abril de 1823.

¹⁰² ACEVEDO, Oscar: “Investigaciones sobre el...”. Art. citado, pág. 46.

produjo también entre nosotros la tan mentada depuración¹⁰³. Para ellos nada era más natural que fuera el Estado el que señalara los límites del bien y del mal en las instituciones sagradas y profanas, y que fuese él, el factor eficiente de la regeneración de la comunidad extraviada por los abusos pretéritos¹⁰⁴. Todo este grupo “pretende formar la conciencia nacional mediante una fuerte voluntad política y rompen con la tradición y el pasado histórico, desde las instituciones y las costumbres hasta la misma lengua. El Estado creará la conciencia nacional y modelará el alma del pueblo mediante la legislación, las nuevas instituciones y la educación”¹⁰⁵.

Quien ha mostrado de qué manera éramos románticos antes de Echeverría¹⁰⁶, que lo éramos en la vida real antes de haberlo sido en la doctrina estética, pone como ejemplos de esa tendencia las vidas tempestuosas de Bernardo de Monteagudo y de Facundo Quiroga. Ellos, un poco insintivamente, levantan los valores del propio país para oponerlos a los forasteros que quería imponer la generación del 21. Hemos de creer que el elemento tradicional que se opuso al grupo iluminista en Mendoza comulgaba también de ese romanticismo autóctono. Para ellos era de suprema importancia respetar las creaciones de la historia, sin rechazar por esto los productos útiles del progreso humano. Así lo demostraron a través de más de medio siglo de bregar por un colegio de estudios que satisficiera sus sinceras ansias de saber. Pero no aceptaron la teoría de la formación de la conciencia nacional que trajeron los jóvenes que exponían sus ideas en “El Verdadero Amigo del País”. Para ellos, como para toda la generación romántica del 37, “la conciencia nacional debía existir en el pasado de tradiciones, en las particularidades locales, históricas y geográficas, en los usos y costumbres, en la lengua y la religión, en la idiosincrasia humana”¹⁰⁷.

De ahí el enfrentamiento, de ahí la lucha, cada uno en pos de sus ideales. Decíamos al principio que no nos importaría tanto exponer las ideas de ambos grupos, como de señalar cuál de los dos comprendió mejor la más eficaz manera de asimilar lo nuevo. Viendo las consecuencias que deparó al país —largos años de anarquía, lucha civil y destrucción de los más altos valores de la nacionalidad— ese experimento del grupo liberal

¹⁰³ *El Verdadero Amigo del País* la cantaba alborozado en su edición del 27 de julio de 1823, aunque quejándose de que no se hubiera llegado a reformas más radicales.

¹⁰⁴ “El primer derecho es el de ser Ciudadano, porque cuando nacemos ya estamos en Sociedad; así es que todas las convenciones posteriores dicen dependencia de esta primera, y el gobierno que es el Fiador, debe tener una intervención en todo lo que sea modificar la obediencia que les deben sus súbditos: todas las relaciones sociales están vinculadas entre sí, y un gobierno regenerador (como son los de nuestra época) quedaría a medias, si no tuviese a sus alcances el reparar el desorden de algunas de ellas”. (M. M.: *El Verdadero Amigo del País*. N.º 39. Mendoza, 27 de julio de 1823.

¹⁰⁵ PRO, Diego F.: *Ob. cit.* Pág. 29.

¹⁰⁶ ROJAS, Ricardo: *Ob. cit.* Pág. 257.

¹⁰⁷ PRO, Diego F.: *Ob. cit.* Pág. 30.

de imponer sus ideas con exclusión de todas las elaboradas por el pasado, hemos de concluir considerando que estuvieron errados al imaginar que esa era la mejor manera de progresar. Aquí es donde creemos reside la superioridad del grupo tradicional. Y el valor de lo que debemos tomar como sana enseñanza: debe avanzar el hombre en su vertiginosa marcha hacia su perfección caminando, nunca a los saltos. Al caminar, el hombre avanza con un pie mientras se apoya con el que quedó atrás: del mismo modo lo nuevo debe ser siempre asimilado dentro de la peculiar idiosincrasia que modelaron en un pueblo las sabias experiencias del pasado.

Mendoza, julio de 1964.